



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD

Año 2022

X Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para informar sobre grado de cumplimiento de resoluciones sobre discapacidad aprobadas en la IX legislatura y análisis de la actualidad (10L/SEIC-0282).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para informar sobre grado de cumplimiento de resoluciones sobre discapacidad aprobadas en la IX legislatura y análisis de la actualidad (10L/SEIC-0282).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Franco Sánchez](#), consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....207

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista211

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....215

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....218

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....220

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....222

La señora [Franco Sánchez](#) contesta a las cuestiones planteadas224

En el turno final para los portavoces de los grupos parlamentarios interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#).....230

La señora [Marín Martínez](#).....231

El señor [Salvador Hernández](#).....232

El señor [Álvarez García](#).....233

La señora [Pelegrín García](#).....233

En el turno final para el consejero interviene la señora [Franco Sánchez](#).....234

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Señorías, vamos a abrir la sesión con un asunto único, que es la [comparecencia de la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia para informar sobre el grado de cumplimiento de resoluciones sobre discapacidad aprobadas en la IX legislatura y análisis de la actualidad](#).

Consejera, bienvenida, como siempre aquí, a esta comisión, y tiene un tiempo de veinte minutos para su primera intervención.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero iniciar esta comparecencia, en primer lugar, enviando mis mejores deseos de recuperación de la presidenta titular de esta comisión, de la diputada Sonia Ruiz Escribano, a quien deseo, como decía, una rápida recuperación.

Señorías integrantes de esta comisión, comparezco hoy para dar a conocer en ella el grado de cumplimiento de las conclusiones de la Comisión de Discapacidad de la pasada legislatura y, como consecuencia, para hacer también un balance de la gestión realizada en materia de discapacidad, a fin de que dispongan de la información lo más completa y detallada posible, y por encima de todo ello también de primera mano.

Como bien saben, el compromiso del Gobierno regional con la discapacidad es firme y decidido, y así se materializa en cada una de las acciones que se realizan de manera transversal desde la Administración regional en cada uno de sus departamentos. El Gobierno regional asumió como suyos los compromisos adquiridos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se reconoce que estas personas son sujetos de derecho con derechos y que las administraciones y otras entidades tienen responsabilidades para garantizar su ciudadanía plena.

El Gobierno regional apuesta por generar las oportunidades y ofrecer las herramientas necesarias para que las personas con discapacidad sean protagonistas de su destino y parte activa de la sociedad, en la educación, en el trabajo, en la vida política y cultural y en la defensa de sus derechos mediante el acceso a la justicia. Esta apuesta viene respaldada por la última reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que se ve reflejada en la Ley 8/2021, de 2 de junio, que está motivando una profunda transformación en los modelos de atención a las personas con discapacidad, para dejar a un lado la visión asistencial y el anterior enfoque más basado en el déficit que en las capacidades de la persona. La Región de Murcia, por tanto, está inmersa en este cambio de modelo.

En cuanto a los nuevos modelos de atención que estamos planteando, a continuación detallaré por sectores de población cada uno de ellos.

Con respecto a la infancia, las necesidades de los primeros años de vida, en los que se produce el crecimiento, el desarrollo y la maduración de los menores, deben estar cubiertas por una red de servicios de calidad en los ámbitos sanitario, educativo y social, capaz de dar respuesta con inmediatez a las necesidades que presenten los menores y sus familias. Hasta ahora en la Región de Murcia hemos contado con una atención temprana de calidad, impulsada por asociaciones de familias y entidades locales y cofinanciada por la Administración regional, pero que no garantizaba la cobertura en toda la región, produciendo así una desigualdad territorial. Tampoco existían unos criterios uniformes de valoración, y la selección de las personas usuarias era desigual, dependiendo de los criterios de cada equipo técnico, de cada centro de desarrollo infantil y atención temprana. Ello suponía que un menor que para un centro era susceptible de intervención, para otro centro podía no serlo.

La necesidad de redefinir estos conceptos, objetivos y planificar actuaciones entre los sistemas sanitario, educativo y social, y unificar criterios y, lo más importante, ofrecer un servicio accesible para todos los menores, con independencia de su lugar de residencia y gratuito, nos llevó a trabajar

de manera conjunta con entidades públicas y privadas en una normativa que ha derivado en la primera Ley de Atención Temprana de Región de Murcia.

Esta ley determina la actuación integral en atención temprana en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma para mejorar el desarrollo de los menores de entre 0 y 6 años y coordinar los recursos, definiendo las competencias en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales, así como los mecanismos de coordinación. Los datos hablan por sí solos. Desde la aprobación de la ley se ha reconocido el derecho al servicio de 3.536 niños, que están siendo atendidos en los 39 centros con anterioridad a la publicación de esta normativa. Desde la entrada en vigor de la ley hasta la fecha se han incorporado a esos niños un total de 850 menores más. El Instituto Murciano de Acción Social ha destinado en lo que llevamos de año más de 4,3 millones de euros para financiar este servicio, y está previsto incrementar en dos millones más de forma progresiva el presupuesto hasta finalizar el año.

Se ha constituido una comisión institucional y una comisión técnica, tal y como recoge esta ley. Esta última, la comisión técnica, se encuentra integrada por técnicos especialistas en atención temprana en los ámbitos sanitario, educativo y de servicios sociales de centros públicos, concertados y privados, que están avanzando en los trabajos que permitirán consolidar este servicio que beneficia a miles de niños y niñas y sus familias en la Región de Murcia. Les adelanto que esta semana se publicará la resolución con el baremo provisional acordado y aprobado en la comisión técnica para que puedan comenzar las primeras valoraciones.

En lo que se refiere a la adolescencia y etapa adulta, nos parece de especial importancia, como otra etapa de la vida, tratar a las personas con discapacidad que requieren de servicios o recursos especializados y diferentes, según su situación personal y familiar. Para el final de la etapa escolar, la persona con discapacidad y personas con trastorno mental crónico debe poder elegir el servicio más adecuado a sus necesidades. Y así lo entendemos en el Gobierno regional, desde donde hemos promovido la consolidación de una amplia red de centros de día, 54 en total, entre públicos y concertados, a los que destinamos más de 31 millones de euros solo en concertados, y en los que se atiende a más de 2.942 personas en total.

Para la persona con discapacidad o con otras capacidades que elige un modelo de atención más flexible y orientado a la inserción laboral que el centro de día, desde el Instituto Murciano de Acción Social se está favoreciendo además el desarrollo de los distintos modelos de promoción de la autonomía personal. Este año hemos dado un gran impulso con la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del modelo de acuerdo de concierto social, del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, para personas con problemas de salud mental. Tras un laborioso trabajo entre la Dirección General de Personas con Discapacidad y las entidades que conforman la Federación de Salud Mental, se ha diseñado un modelo nuevo de intervención que incluye las modalidades de habilitación psicosocial y de apoyos personales, atención y cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria para personas con trastorno mental grave. Este es un paso firme del Gobierno regional para reforzar los servicios orientados a mantener, recuperar y potenciar la autonomía personal y a fomentar la vida independiente de las personas con discapacidad.

Pero nuestro compromiso para impulsar la autonomía personal y así seguir avanzando en el desarrollo del catálogo de prestaciones y servicios del sistema de atención a la dependencia va más allá. Por eso estamos ya trabajando en el próximo modelo de concierto social del servicio de promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad intelectual y discapacidad física. En la actualidad cinco entidades ya prestan este servicio, son Fundown, Assido Murcia, Astrade, Dabadá y Aidemar, en su mayoría a través de la prestación económica vinculada.

Precisamente en la gestión de las prestaciones vinculadas, la Dirección General de Personas con Discapacidad ha introducido una mejora que está facilitando el acceso de más personas con discapacidad a los servicios de promoción de la autonomía personal. Se trata, en concreto, de abonar directamente el importe económico de la prestación a la entidad prestadora del servicio, previo acuerdo de la persona beneficiaria con la entidad de la cesión de los derechos de cobro.

Además, la Administración regional está financiando con fondos propios el mantenimiento de centros y servicios para la atención a personas con otras capacidades, mediante subvenciones nominativas, a través de convenios de colaboración presupuestados en el capítulo IV, orientados,

además de a la atención temprana, a otros recursos, como las viviendas rotatorias y programas de sensibilización, orientación y atención a personas con discapacidad y sus familias a través de las entidades sin ánimo de lucro.

Nuestro apoyo al movimiento asociativo es absoluto, porque estamos convencidos de la capacidad de las asociaciones de personas con discapacidad y sus familias de generar un entorno flexible e innovador de apoyos y cuidados, así como de itinerarios que faciliten la inclusión plena en nuestra sociedad de las personas con discapacidad o problemas de salud mental. Más de 6.000 personas se benefician de estos programas, para los que destinamos en la actualidad millón y medio de euros.

Pero no podemos hablar de inclusión plena si no tenemos en cuenta la importancia que tiene para la persona con discapacidad poder acceder a un empleo. Conscientes de ello, desde el IMAS se han flexibilizado los requerimientos para que los usuarios de vivienda tutelada o residencia puedan acceder al ámbito laboral. Desde este año el usuario de residencia que desarrolla un trabajo no tiene que asumir el incremento del copago de la dependencia, como venía ocurriendo hasta ahora, al incrementarse su capacidad económica por los ingresos derivados del empleo. Con esta mejora, incluida en la Ley de Presupuestos de 2022, se evita el aumento en la cuantía del precio público que hasta ahora debía abonar el usuario y fomentamos así el acceso al empleo, la promoción de la autonomía personal y la inclusión en la comunidad.

Cuando la persona con discapacidad y su familia desea una atención integral, continuada, personal y multidisciplinar, la mejor opción es la residencia o vivienda tutelada. Nuestra región cuenta con 45 centros residenciales, 28 residencias y 17 viviendas tuteladas que atienden a cerca de 1.600 personas.

En el ámbito del envejecimiento, como he comentado al inicio de mi intervención, estamos inmersos en ese proceso de transformación y tránsito de un modelo de cuidados institucionalizado y asistencial a nuevos modelos comunitarios y de proximidad que contribuyan a proyectos de vida elegidos. Este cambio pasa por el cuestionamiento y la superación de los modelos asistenciales para promover modelos de apoyo basados en un marco de derechos humanos centrados en cada persona.

En esa línea, hemos iniciado un plan de formación para los trabajadores de las residencias y centros de día públicos con el apoyo del Cermi. Una formación que se ha desarrollado entre los meses de mayo y junio y que continuará en los próximos meses con la participación de cien personas de atención directa, pero también de técnicos, tanto de los centros como de la propia dirección general.

Esta formación ha estado centrada en la autonomía personal y en las necesidades específicas de cada colectivo de personas con discapacidad, para favorecer su promoción en la nueva legislación tendente a trasladar la toma de decisiones a la persona con discapacidad usuaria de los servicios, con el apoyo del entorno, en la accesibilidad universal y también en la sexualidad.

Sin duda alguna, la formación de los profesionales que trabajan con las personas con discapacidad es una prioridad de esta Consejería, para mejorar nuestra capacidad de respuesta ante el nuevo escenario diseñado por la Comisión Europea a raíz de los efectos de la pandemia del covid. Un nuevo escenario que asumimos como un reto y como una gran oportunidad de cambio y de mejora para desarrollar e implantar, junto con el Tercer Sector, nuevos modelos de cuidados de larga duración, orientados a la dotación de nuevos equipamientos en la comunidad para promover la desinstitutionalización que se pretende impulsar a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estas líneas de financiación permitirán la construcción y remodelación de equipamientos residenciales públicos y concertados en nuestra región para personas con discapacidad y con alteraciones crónicas de la salud mental.

Conscientes de la demanda de las entidades del Tercer Sector por recuperar las partidas de inversiones en el capítulo VII, desde la Dirección General de Personas con Discapacidad se ha abierto una convocatoria de subvenciones con cargo a los fondos Next Generation para entidades sin ánimo de lucro y entidades locales, que permitirá, entre otras acciones, construir nuevos centros y aumentar las plazas de discapacidad en nuestra región. En concreto, se van a destinar cerca de diez

millones y medio de euros para financiar en este año proyectos centrados en la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de recursos residenciales insertos en la comunidad para personas con discapacidad y problemas de salud mental. El año que viene serán más de cinco millones de euros para el mismo fin.

Esta convocatoria es una de las iniciativas enmarcadas en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, Next Generation EU, que en su conjunto, en el ámbito de la discapacidad, permitirá mejorar las infraestructuras existentes para adecuarlas al nuevo modelo de cuidados de larga duración, basado en la atención centrada en la persona y en la promoción de la autonomía personal y los cuidados del entorno.

El compromiso del que les hablo, en todo momento por avanzar hacia una sociedad más inclusiva y accesible para todas las personas, especialmente las más vulnerables, se materializa también en otras actuaciones que desarrollamos desde áreas tan importantes como transparencia y participación ciudadana, o el área de igualdad y diversidad de género.

En la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma se ha puesto en marcha un grupo de trabajo en materia de accesibilidad de la sede electrónica y del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma, con el que pretendemos facilitar las relaciones electrónicas entre la Administración regional y la ciudadanía, mejorando y aclarando el lenguaje utilizado en los procedimientos administrativos y en los distintos portales web de la Comunidad. En este grupo de trabajo participan diversos departamentos de la Administración regional en colaboración con el Cermi para mejorar la accesibilidad digital y cognitiva de la web de la CARM. Sin ir más lejos, la semana pasada se presentó la «Guía de lenguaje inclusivo».

Fruto de la participación del Cermi, en este caso en el Observatorio de Igualdad, constituido en la presente legislatura, se están desarrollando diferentes programas que redundan en beneficio de las personas con discapacidad, especialmente de las mujeres con discapacidad. Les hablo del proyecto de investigación e intervención en violencia sobre mujeres con discapacidad en la Región de Murcia, que se está desarrollando con la Cátedra Gestión de la Diversidad de la Universidad de Murcia, presentado e iniciado a comienzos de este mismo año, o el proyecto Únicas, que utiliza la red asociativa para comunicarse, interconectar y establecer encuentros entre mujeres con discapacidad de diferentes municipios de la Región de Murcia. Uno de los objetivos de este programa, propuesto en el marco del Observatorio de Igualdad, es el de trabajar contra el aislamiento de las mujeres con discapacidad en las zonas rurales. En la primera edición del Únicas han participado más de 200 mujeres de toda la geografía regional, y la previsión es continuar con el programa durante los próximos meses.

Precisamente desde la Dirección General de Igualdad y Diversidad de Género se ha elaborado una guía de actuación para prevenir y orientar a las mujeres víctimas de violencia de género en versión adaptada y lectura fácil, con el fin de hacer completamente accesible el contenido a toda la población.

Igualmente, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector incluye en los ejes de actuación de la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7 del IRPF, líneas relacionadas directamente con la discapacidad para la promoción de la inserción social laboral de las personas con discapacidad. Sin ir más lejos el año pasado, en concreto en el año 2020, me refiero, se beneficiaron de las subvenciones para este programa un total de nueve entidades, por un importe de 164.928 euros.

En el eje de la promoción de la autonomía personal, en el programa «Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad», 52 entidades se acogieron a esta línea de subvenciones, a la que se destinaron total de 1,2 millones de euros.

Otro de los programas recogidos en el eje de la promoción de la autonomía personal es el de la «Ampliación, reforma, rehabilitación y equipamiento de centros y unidades de atención a personas con discapacidad», en el que participaron 27 entidades y para el que se destinó un importe total de 257.299 euros.

Por último, en el ámbito de la infancia y la familia, esta convocatoria de subvenciones incluye el programa «Apoyo y descanso para las personas cuidadoras de personas con discapacidad», cuyo objetivo es apoyar a las personas cuidadoras de personas con discapacidad, promoviendo el

desarrollo de habilidades y competencias para el ejercicio del cuidado, favoreciendo su descanso y ofreciendo alternativas transitorias de alojamiento cuando lo requieran por motivos de salud u otros. Ocho entidades se beneficiaron el año pasado de un importe total de 131.592 euros.

En conclusión, podemos decir que en el año 2020 se subvencionaron 84 proyectos, por un importe total de 1,4 millones de euros, importe que fue ampliado en el año 2022 en un 23,9%, concediéndose un total de 1,7 millones de euros, que han sido distribuidos entre 96 proyectos.

Desde la Dirección General de Pensiones y valoración del IMAS se ha puesto en marcha el Plan Región de Murcia Accesible, dotado con 1,4 millones de euros vinculados a los fondos europeos Next Generation, que en nuestro país han adoptado el nombre de «España, país accesible». A este plan en la Región de Murcia se le ha dado un enfoque pionero y único que permitirá adaptar y hacer accesibles un importante número de viviendas de personas con discapacidad y mayores o en situación de dependencia.

La Región de Murcia ha optado por financiar las actuaciones de accesibilidad acometidas en viviendas propiedad de diversos colectivos, que mostraron su interés a través de un cuestionario que se publicará en la web, en el que dichos colectivos indicaran las actuaciones que prevén acometer, para finalmente elaborar un decreto de concesión directa de subvenciones que está previsto publicar en octubre.

Señorías, finalizo esta comparecencia agradeciendo de manera muy importante la colaboración tanto de Cermi como del resto de entidades que trabaja día a día con la Dirección General de Personas con Discapacidad, y la labor desarrollada por su directora general, Conchita Ruiz, y también por el director gerente del Instituto Murciano de Acción Social, que han demostrado una dedicación absoluta a los objetivos de atención a las personas con discapacidad u otras capacidades en la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, entramos en el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Abenza. Tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías:

Si me permiten, en primer lugar quisiera comenzar, y comienzo de hecho esta intervención, esta última intervención, si no recuerdo mal, en esta Comisión Especial sobre Estudio y Discapacidad, dirigiendo unas palabras a la que hasta el día de hoy ha sido la presidenta de la misma. Me refiero a nuestra querida diputada Sonia Ruiz, que actualmente se está recuperando de una operación y que seguramente nos está siguiendo en directo, y a la que deseo, y ella lo sabe, todo lo mejor, y lo deseo así porque si a ella le va bien nos irá mucho mejor a todos y a todas. Antes de las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 2019, la presencia de hombres y mujeres, especialmente mujeres, a las que siempre nos cuesta el triple, con discapacidad, en esta Cámara era un techo de cristal infranqueable en la Asamblea Regional, un techo que se rompió y que ahora espero y deseo, esperamos y deseamos ambas, estoy convencida de que así es, el paso de muchas otras mujeres y hombres que luchan desde el servicio público por una región igualitaria.

Por ello, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos más que nunca importante su presencia en esta comisión, en la que analizaremos no solo la actualidad, sino también el grado de incumplimiento de las resoluciones de la pasada legislatura publicadas en el BOAR 187 y 140 de la IX legislatura. Resoluciones en su mayoría aprobadas en la sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017 y que bien merece la pena que hoy analicemos no solo a modo de crítica en

aquello que se haya incumplido, sino también y aún más importante para aportar soluciones, si es que las hay, que seguro que sí, para que en la medida de lo posible se puedan abordar mañana temas que nos preocupan a todos y todas hoy.

Señora Franco, he de decirle que la he escuchado muy atentamente, de hecho he tomado notas, y he de decir que ha sido usted de las poquísimas consejeras que ha hilado muy bien la situación actual con las resoluciones, con las 50 resoluciones, que es donde normalmente se están aglutinando, en el BOAR 140, las incumplidas y las cumplidas, y en ese sentido ha hecho usted una exposición que he de decir que facilita la tarea a los grupos que estamos presentes y que podemos escucharla atentamente, o que por lo menos la hemos escuchado.

Como decía, de las 50 resoluciones aprobadas en el BOAR 140 hoy me centraré en aquellas que atañen de manera directa a la Consejería de Política Social, pues es en la que mayor materia se centran, ¿no?, pero también alguna que de manera transversal, y usted lo ha nombrado, consideramos que desde su atalaya puede hacer a través de la coordinación entre la consejerías algo más que observar los incumplimientos latentes y manifiestos, que sirva usted de puente precisamente para que esto se pueda solucionar. Incumplimientos como el de la primera resolución del BOAR 140, en la que se comprometían a elaborar en la presente legislatura, es decir, la pasada, una ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad, para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad. Es evidente que no se ha realizado su tramitación parlamentaria ni en la pasada ni en la presente legislatura, si bien somos conocedores por parte del Cermi de que se elaboró un borrador que finalmente no llegó a materializarse. Nuestra pregunta en este sentido, señora consejera, es por qué y cuándo cree usted que estaría ese borrador listo para la tramitación parlamentaria, si tiene usted datos de ello.

Sabemos, además, del cumplimiento de la resolución dos del BOAR 140. Sabemos, y usted lo ha mencionado, que al menos desde su consejería sí se está dando cumplimiento, y usted lo ha reseñado bien, al hecho de trasladar a la normativa regional vigente las directrices de la Convención de Nueva York de 2006, a la vez que hacen cumplir las leyes vigentes en relación a la protección e integración de las personas con discapacidad, haciendo además viable la necesaria transición de la atención meramente asistencial a un modelo, en mi opinión, de derecho innecesario.

Se preguntará entonces el motivo de por qué el principal partido de la oposición resalta entonces esta resolución, si se están cumpliendo, y el hecho por el que la resaltamos pivota en dos ideas: la primera es la que está bien, y hay que decirlo, máxime si afecta a las personas cuando se cumple algo; pero la segunda, y es en la que más nos debemos centrar, señora Franco, es una propuesta. Le proponemos que como responsable de la rama tenga siempre presente, o como reto al menos, que se traslade a las demás consejerías, en los aspectos que conciernen a la discapacidad, todo este trabajo que se está haciendo desde la Consejería de Política Social. Pues, usted lo ha dicho, el compromiso firme y decidido no sirve de nada si no se hace de manera transversal, para transitar hacia la inclusión real. Solo así, trabajando de esa manera transversal, desde la norma primero y después desde el hecho, que es lo que más nos interesa, haremos posible la realidad inclusiva e igualitaria que todas y todos anhelamos para la Región de Murcia.

Sin embargo usted sabe, y estoy segura de que lo sabe, que no todo es bueno. Hay mucho que mejorar, como siempre dicen las asociaciones que han ido pasando por aquí, y sin lugar a dudas que la Región de Murcia sea una de las comunidades con mayor déficit de plazas públicas, según los últimos datos del Imserso, analizados por la Asociación de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, es una buena prueba de ello, de lo que estamos convencidos de que usted es consciente, lo que nos lleva en este caso al incumplimiento de la resolución tres, por la que se comprometían a garantizar la red pública de centros y servicios de atención de todas las personas en situación de discapacidad.

Señora Franco, estoy segura de que no descubro América si le digo que necesitamos ampliar con urgencia el número de plazas para reducir las listas de espera de los servicios del centro de día (residencias, Sepac...), y en ese sentido preguntamos cuándo cree usted que van a convocar las plazas. Es algo que le preocupa bastante a las asociaciones, especialmente al Cermi, y como nos están siguiendo, nos gustaría saber si tienen ustedes una idea aproximada de cuándo se convocarían.

Respecto al incumplimiento de la resolución 5, por la que se comprometían a desarrollar un plan

estratégico de atención a la discapacidad, entendemos, señora Franco, que este plan lo debería liderar la consejera de Mujer, Igualdad LGTBI, Familias y Política Social, más aún aprovechando que es usted la vicepresidenta del Gobierno y que recientemente ha asumido usted la Consejería de Transparencia. Lo lanzamos como sugerencia, porque consideramos que ese plan estratégico de atención a la discapacidad posiblemente se agilizaría antes desde su Consejería.

Además, como bien sabe, el Observatorio regional de la discapacidad se creó en 2003. Se creó pero aún no se ha puesto en marcha, hecho que es sorprendente, y que, además, cuando pasan todos por la Comisión Especial de Discapacidad siempre ponen encima de la mesa e incluso lo subrayan. Por tanto, aún no se ha puesto en marcha, hecho que nos lleva al incumplimiento de la resolución número 6, por la que se comprometían precisamente a eso, a poner en funcionamiento, porque creado estaba, el Observatorio de la Discapacidad, publicando sus datos en el Portal de Transparencia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le lanzamos otra propuesta, otra solución que esperamos que tenga en cuenta. Habida cuenta de los incumplimientos que vamos nombrando, y como ve ya son unos cuantos, señora consejera, tenga usted en cuenta que este observatorio que aún no se ha puesto en marcha y que lleva, supuestamente, constituido desde 2003, debería de ser una herramienta que se encargue de coordinar entre todas las consejerías las acciones comunes en materia de discapacidad. Hablamos de accesibilidad, de convocatorias de empleo, que usted ha hablado de ellas, de empleo incluso público, de campañas de concienciación, de inclusión, de lucha contra el bullying, del turismo accesible..., es decir, de todo el abanico posible de las consejerías, para poder precisamente tener datos reales, que también nos los han pedido los comparecientes cuando han pasado por aquí.

En cuanto al incumplimiento de la resolución número nueve, en la que se comprometían a elaborar un plan de medidas para abordar el envejecimiento de las personas con discapacidad con actuaciones y recursos, orientado al envejecimiento activo, que es al que vamos abocados todos y todas, sabemos que se hicieron programas específicos. Nos consta que a través de los fondos Next Generation se desarrollaron convocatorias para crear plazas basadas en nuevos modelos de atención, en los que el envejecimiento es un elemento fundamental; también que se ha creado el Círculo de Envejecimiento Activo, que usted no lo ha dicho pero lo mencionamos nosotros, en el que está además participando la Universidad de Murcia, el IMAS y las entidades como el Cermi. Por lo que en vistas de este incumplimiento de la resolución, le proponemos que sea precisamente, si es que puede ser, claro, ese círculo, el que se ha creado, quien trabaje, quizá con ese borrador de plan, incluyendo en los grupos de trabajo a los actores implicados que falten, caso de que no estén todos representados en el Círculo de Envejecimiento Activo creado.

En vista de que usted también es la consejera de Transparencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos resaltar una resolución que desde que estalló la pandemia se ha vuelto primordial. Hablamos de la resolución dieciséis, del BOAR 140, por la que se comprometían a que la Administración generara y avanzara en los contenidos digitales accesibles para todas las edades, promoviendo la investigación y el desarrollo de las nuevas tecnologías para ayudar a la movilidad y potenciando cursos de formación en el manejo de las mismas. Usted ha hecho un inciso en su exposición sobre eso, incluso ha avanzado que se presentó, si no he entendido yo mal, la «Guía del lenguaje inclusivo». Por tanto, nos consta que se ha creado ese grupo de trabajo desde la Consejería de Transparencia, en el que de manera transversal, ya sí, aquí parece que están empezando a trabajar con otras consejerías, a través del convenio que usted ha dicho con el Cermi, si no he entendido mal. El problema es que crear grupos de trabajo, y así nos lo dicen los representantes de las asociaciones, está bien, ¿pero sabe qué estaría mejor?, que esta resolución estuviese cumplida. Porque si se estuviese ejecutando esto querría decir que tenemos una Administración regional accesible a todos y todas. La pandemia nos lo ha demostrado, no solo hablamos de las personas con discapacidad, sino también de las personas mayores. Es decir, al fin y al cabo, recordemos que la accesibilidad nos atañe a todos, a toda la población, si una persona mayor no puede desplazarse, pongamos desde mi pueblo al IMAS a solicitar un papel, y además tiene información accesible en la página digital, y es tan accesible y tan comprensible que además incluso lo puede solicitar on line, estamos agilizando esa información. Por ello hablamos del incumplimiento de la resolución dieciséis, porque a pesar de

estar el grupo, entendemos que va trabajándose en la dirección, pero todavía no está del todo materializada. Y ya ni qué decir tiene si incluso se explica tan bien que, como decía, se puede hacer así.

Por tanto, esa accesibilidad para nosotros es vital, es imprescindible, por lo que al Grupo Parlamentario Socialista a siempre lo tendrá en esa medida de su lado, para potenciar esa iniciativa, para que cada vez más los técnicos de las consejerías al fin y al cabo lo conozcan y, aún más importante, la apliquen, que es de lo que se trata.

Especialmente nos preocupa, en tiempos de pospandemia y de recesión por la guerra de Ucrania, la resolución veintisiete, por la que se comprometían a aumentar la cantidad económica dotada a las plazas de discapacidad, dentro de las plazas vinculadas. Por si sus señorías no lo saben, o en este caso quien nos está escuchando, la plaza vinculada es aquella plaza que se asemeja a un cheque servicio que desde el IMAS dan a una persona con discapacidad para que acude a que le den, digamos, una atención en un centro. El problema, señora Franco, es que si se te concierta una plaza, por ejemplo, vamos a poner en el centro de día, en una entidad, desde el IMAS, la persona debe abonar alrededor, me parece que eran unos 900 euros, aproximadamente, a la entidad. Entendemos que para que funcione esto debería o tendría que trabajar en la recomendación que nos consta que desde el Cermi siempre están haciendo, y es que lleguen a tiempo, insistiendo, y que compartimos además. Es decir, se tendría que trabajar en igualar esa cantidad en el caso de que la plaza sea vinculada, ya que actualmente es muy inferior, alrededor de 400 euros, y la diferencia la tiene siempre que abonar la persona con discapacidad. En ese sentido hay mucho que trabajar y, por tanto, hablamos también de esa resolución veintisiete, en la que queda mucho por hacer y, por tanto, está incumplida en ese sentido.

Y por último, porque el tiempo se nos agota, nos podríamos tirar mucho tiempo hablando, queremos mencionar un incumplimiento que nos parece gravoso, que es la resolución 31, resolución por la que se comprometían a mantener y crear plazas en residencias. Usted ya sabe que me ha oído hablar muchísimo durante toda la legislatura sobre este tema. El Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista en la Región de Murcia están muy concienciados sobre la materia del envejecimiento activo y de cómo hay que transitar a ese modelo. De hecho, en el debate del estado de la región precisamente aprobamos por unanimidad una resolución que iba en ese sentido, cosa que nos alegra, y aún más el haber escuchado en su exposición que llevamos transitando.

La Región de Murcia, y usted lo sabe también, es una comunidad, es la comunidad, de hecho, con menos plazas de residencias para personas mayores y con discapacidad. Y tampoco lo dice el Partido Socialista, lo dice el último informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, en el que precisamente se indica eso, que Murcia necesitaría duplicar las plazas de las que dispone en la actualidad para alcanzar la media española. Trabajar en esa senda, pues sabemos que es un problema difícil porque hay que cambiar un modelo que está muy obsoleto, casi 28 años afincado en la región, pero que a su vez es muy, muy necesario. Pero, como sabe, el Partido Socialista de la Región de Murcia siempre ha defendido esa humanización, esa desinstitucionalización, a la que hay que transitar ya sí o sí, en la que Europa está trabajando, en la que el Gobierno de España está trabajando, con esa orden que dio el Consejo Interterritorial, y que precisamente la dio la semana pasada, el día que se hizo el debate del estado de la región, y usted además hablaba de que estaba dando cumplimiento a la moción que presentó el Partido Socialista, y que también fue aprobada en la Asamblea Regional por unanimidad, con ese plan de formación precisamente a los profesionales, cosa que nos alegra, que se dé por fin cumplimiento a una moción del Partido Socialista.

Por tanto, la implantación de las microrresidencias en la Región de Murcia, bien sea por microrresidencias, que es como entendemos que debe de ser, en esos círculos que usted hablaba, que se estaba haciendo, si no he entendido mal. Usted hablaba de factores de población, se ha centrado un poquito en la infancia para hablar de la Atención Temprana. Además ha hablado usted de los datos, de los baremos, por eso no le voy a preguntar, eso lo vamos a tachar porque usted adelantaba ya que se va a publicar el baremo parcial la semana que viene. Si estaremos vigilantes de ese baremo, pero ya que estamos hablando de pasada, si nos gustaría saber exactamente cuáles son los niños y niñas que actualmente están en el Servicio de Atención Temprana, el número total, porque con esto hay un desacuerdo absoluto, es decir, preguntas a los profesionales y nos dicen que hay 12.000,

preguntas a las asociaciones y nos dicen que hay 5.000. Entonces, para no liarnos y poder tener un número fiable y una fuente fiable, queríamos saber el número completo, para saber si cuadra o no con el presupuesto, que siempre hemos dicho que estaba infrafinanciado, y cómo van las listas de espera, que también es algo de lo que ya se empieza a quejar la gente.

Espero que se tengan en cuenta nuestras sugerencias, señora Franco, y que nos pueda responder a las preguntas que le hemos planteado, formulado, y que nos parecen de especial interés para los colectivos y las personas que nos siguen en directo esta mañana.

Finalizo esta primera intervención con una reiteración que no me cansaré nunca de decir: lo que es bueno para la discapacidad es bueno para toda la sociedad murciana.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Abenza.

Ahora toca el turno al Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Marín durante un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señora vicepresidenta, gracias por acudir a esta comisión. Le he estado escuchando con muchísima atención, como hago siempre, y, como siempre también, la decepción ante su discurso es tremenda. De verdad que me gustaría decirle otra cosa, le soy sincera, porque es violento incluso tener que decir que un día más nos trae usted un discurso muy bonito, mucha palabrería, pero bastante, bastante vacía. Yo pensaba que en esta comisión, y a lo mejor, fíjese usted que incluso digo que quizá el problema sea mío, pero yo venía a esta comisión a hablar hoy de cosas muy, muy, muy concretas, como son las resoluciones de la Comisión de Discapacidad, que son puntos concretos, o sea, no a hablar de más generalidades ni de «ya estamos trabajando en», «estamos comenzando a hacer no sé qué», «para el próximo año tenemos no sé cuántas», «vamos a propiciar entornos inclusivos e innovadores», sin profundizar en qué quiere usted decir con esto. Bueno, pues ha venido usted, como suele ser habitual, a vender su libro, como se suele decir vulgarmente, a escucharse a usted misma, pero creo que no ha dado realmente respuestas al objeto de esta comisión, que es el análisis de los puntos, de las resoluciones de las comisiones de discapacidad.

Porque, mire, yo me he molestado en irme bastante atrás y bucear, porque me parece un tema tremendamente importante.

Bueno, antes de continuar, que se me ha pasado y no quiero que se me olvide, quiero desearle todo mi cariño, todo mi apoyo y su pronta recuperación a la presidenta de esta comisión, Sonia Ruiz, deseándole, como digo, absolutamente todo lo mejor y deseando verla aquí lo antes posible, que se me había pasado y no quiero que se me olvide, porque, bueno, pues le tengo mucho aprecio y mucho cariño y espero que venga pronto por aquí.

Continúo con lo que estaba diciéndole, señora consejera, que son unos puntos muy concretos. Mire, como le decía, he estado buceando un poco atrás y vemos que tenemos propuestas de resolución de discapacidad aprobadas en julio de 2013; tenemos otro puñado aprobadas en marzo de 2015; tenemos otro documento de resoluciones aprobado en noviembre de 2017; otro en marzo de 2019. Y mirándolas, en realidad son todas parecidísimas, porque, claro, como no se van cumpliendo, van pasando de una comisión a otra, de una legislatura a otra y, bueno, ahí las tenemos. Y yo pensaba que la comisión de hoy era: llega usted, que es la consejera de Política Social, Familias, etcétera, etcétera, etcétera, se coge usted el texto de las resoluciones de la antigua comisión, empieza una por una y nos va diciendo usted lo que se ha cumplido, lo que no se ha cumplido, en lo que están ustedes trabajando, en lo que no están ustedes trabajando. Yo pensaba que esto se iba a ser así, ¿no?, es lo que me parecía lógico.

La verdad es que muchas de las cosas que tengo apuntadas y que quería comentar, pues muchas,

como siempre suele suceder, la señora Abenza ya ha pasado sobre ellas. Por tanto, voy intentar no detenerme demasiado. Pero es que empezando en el BOAR 140, con el punto número uno, la Ley de garantía de derechos de las personas, es curioso que hay un anteproyecto del año 2018, es el propio Consejo Económico y Social en 2020 quien se la tira para atrás. Es más, el informe del Consejo Económico y Social es demoledor, lo he podido leer y habla de un proyecto obsoleto, asistencialista, habla de chapuza, etcétera, etcétera, y, bueno, ahí está ese anteproyecto, que no sabemos muy bien si va a tirar para adelante, no va a tirar para adelante o qué va a pasar con él.

Luego, bueno, trasladar a la normativa regional las directrices de la Convención de Nueva York de 2006. Insisto, el informe del CES habla en la Región de Murcia de un modelo antiguo y asistencialista, que debe evolucionar hacia algo muchísimo más práctico, donde nuestros mayores y también los trabajadores y trabajadoras de las residencias se encuentren en mejores condiciones.

Luego, en el punto tres habla de garantizar una red pública de centros y servicios de atención de todas las personas en situación de discapacidad. Bien sabemos que esa red pública hoy por hoy no existe, no ha aumentado desde hace muchísimos años.

Luego, el punto cinco, el Plan Estratégico de Atención de Discapacidad, con objetivos claros de organización, resultados y control evaluables, pues, hombre, yo he intentado bucear, siempre procuro encontrar datos, encontrar datos certeros, y además procuro intentar trabajar con los datos que la propia Comunidad Autónoma ofrece, para que nadie diga que me he sacado los datos de no sé dónde, y además ahora es usted la consejera de Transparencia, y la verdad es que me he medido para hacer seguimiento de todos estos puntos en la web de la Comunidad Autónoma, y he visto que existe un Plan Estratégico de la Región de Murcia 2021-2027, donde he estado viendo que parte de la finalidad es el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para la Agenda 2030, que es muy importante porque ahí vienen recogidas muchísimas cuestiones de las que estamos tratando esta mañana en esta comisión. Pero, claro, una intenta bucear más, va siguiendo las flechitas que te van poniendo, y de repente llegas a la última flechita, donde te dice: «Documentos. Puede usted aquí descargar toda la documentación complementaria generada en torno a estos planes estratégicos, más la información sobre la metodología y las acciones». Y pinchas y ahí no hay absolutamente ningún documento, no hay nada, o sea, no hay absolutamente nada. Es un poco el reflejo del Gobierno que tenemos en esta región en estos momentos, que es un *fake*, una mentira constante. O sea, después de estar media hora, vas buscando por ahí y al final llegas al punto que quieres encontrar, dónde pone «documentos», y pinchas y ahí no hay documento alguno para estudiar ni para evaluar.

En cuanto al punto seis, el Observatorio Regional de Discapacidad, pues ya lo ha dicho también la diputada Abenza. Está funcionando, es un observatorio que se aprobó en una orden del año 2003; estamos en 2022 y no parece que esté eso muy en funcionamiento.

Luego, en el punto siete, en cuanto a los servicios de promoción de la autonomía personal, hacía usted referencia a ellos, pero también comentarle, señora consejera, que entras en la página de la Comunidad Autónoma, en el directorio de servicios de promoción de autonomía personal concertados y acreditados, y te dice exactamente: «Listado próximamente». Pues yo no sé si ese listado alguna vez va a estar para que podamos consultarlo, tampoco sé cuántos años lleva ahí esa frase colgada en la página de la Comunidad, «Listado próximamente». Bueno, pues algún año imagino yo que podremos consultarlo, señora consejera.

En el punto ocho habla de la atención temprana en Murcia. Celebro y le agradezco su información, la información que nos trae hoy sobre el baremo, que estará la semana próxima, según comentaba usted, para empezar las primeras valoraciones. Lo agradezco sinceramente, pero con respecto a la atención temprana, lo que decían las resoluciones de la comisión era que tendríamos una ley con el consenso prometido, con la garantía de calidad, gratuidad y universalización de la prestación. Esto a día de hoy no se da: ni es una ley que haya surgido por consenso y a día de hoy la gratuidad y universalidad de la prestación no se está cumpliendo.

En el punto nueve, elaborar un plan de medidas de la propia Consejería para las personas con discapacidad con recursos orientados al envejecimiento activo. No voy a repetir también lo que decía la señora Abenza sobre ese Círculo de Envejecimiento Activo, que sabemos que está funcionando pero que creemos que debe ser desde la propia Consejería donde se pongan la medidas necesaria, como, insisto, dice el punto nueve de este documento de resoluciones aprobado por todos los grupos

parlamentarios de esta Cámara.

Luego, hay una serie de resoluciones en las que, bueno, aunque usted es la vicepresidenta del Gobierno de esta región y también tendrían que ver con usted, voy a ser comprensiva, digamos, y con buena voluntad, y que vea usted que desde luego por mi parte no hay acritud alguna y me las voy a saltar, porque las infraestructuras tienen una consejería específica, el turismo tiene una consejería específica, y no voy a entrar en ellas, aunque, insisto, como vicepresidenta de este Gobierno también tendría usted mucho que decir.

Me voy a otra que también habla de promocionar los conciertos sociales con las entidades que reciben fondos públicos como fin de la inserción social. Nosotros no tenemos nada que decir. Siempre agradecemos enormemente el trabajo, y lo vuelvo a hacer hoy, que hacen todas las entidades sociales, todos los colectivos, el Cermi, todas las asociaciones. Apoyamos y nos quitamos el sombrero por el trabajazo que hacen todas estas asociaciones, pero eso no quita que desde la Administración, y viene recogido en el punto trece, qué control se lleva sobre este punto, puesto que estamos hablando de subvenciones de dinero público.

Luego, en el punto catorce habla de ofrecer proyectos a través de concurrencia competitiva, para que nuevas asociaciones puedan tener opción a participar en las distintas modalidades que están establecidas, y esto también me parece una cuestión muy importante, porque hay mucha gente y asociaciones que se quejan de que el dinero público y las subvenciones acaban siempre en las mismas manos, y que esto que pone aquí de ofrecer proyectos a través de concurrencia competitiva, pues es muy mejorable, y tampoco ha hablado usted de este punto.

Hay muchas cosas y es imposible en el tiempo que tengo abordarlo todo, y además, como le digo, he encontrado en las cuatro proposiciones de resolución de las fechas que le he comentado. julio de 2013, marzo de 2015, noviembre de 2017 y marzo de 2019, muy, muy, muy interesantes, que habría que debatirlas, pero evidentemente va a ser imposible hablar de todas ellas.

Luego, hay otra que es aumentar la plantilla de intérpretes de lengua de signos de la Administración regional. Insisto de nuevo, señora consejera, cero información en la página de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por tanto, cero transparencia en ese punto también.

Tampoco sabemos si han aumentado las horas de lengua de signos y subtítulos en la televisión autonómica. No lo sabemos, pero era otra cosa que estaba aquí recogida. Ya digo que me voy saltando algunas porque es imposible abordarlas todas.

Habría que establecer un calendario de recuperación de todas las ayudas que se recortaron para atender al colectivo de las personas con discapacidad, recuperando parte del dinero de copago y asegurando así un dinero de bolsillo mínimo al mes para que puedan vivir dignamente. ¿Se ha hecho?

Recuperar las partidas de inversiones en el capítulo VII para poder construir nuevos centros y aumentar las plazas de discapacidad. ¿Se ha hecho? Pues lo que yo tengo entendido es que no.

Arbitrar fórmulas para que la familias no tengan que verse obligadas a llevarse a sus hijos de los centros de día por no tener recursos suficientes. ¿Se ha hecho? Yo no tengo absolutamente ninguna noticia, señora consejera.

Luego, hay cosas relacionadas también con el transporte, que ya le digo que puesto que hay una consejería específica tampoco voy a entrar en ello.

No sabemos si ha habido aumento en la renovación de audífonos e implantes, que es otra cosa que viene recogida.

Y para ir terminando, me gustaría también incidir de manera especial en el punto treinta y uno, que es mantener y crear plazas de residencias.

Señora consejera, lo que sucede con las residencias en la Región de Murcia es muy vergonzoso. Hace muchísimos años que no se crea una sola plaza pública de residencias en la Región de Murcia. A Podemos esto es algo que nos preocupa muchísimo, siempre nos ha preocupado, y desde el comienzo de la pandemia la preocupación, como usted puede entender, llegó al máximo, hasta el punto de que presentamos, elaboramos, trabajábamos y presentamos en la Asamblea Regional una ley de residencias, una ley de residencias de ultimísima generación, una ley de residencias moderna, donde el envejecimiento activo para nuestros mayores era el centro de los cuidados para nuestras

personas mayores, y donde de manera muy específica se cumplía eso que creemos que es fundamental y que se está trabajando intensamente desde el Gobierno central, que es siempre cuidar al que te cuida, cuidar al que te cuida, cuidar las condiciones laborales de ese personal que en pandemia se ha dejado el pellejo cuidando de nuestras personas mayores y nuestras personas con discapacidad en los centros.

¿Y qué hicieron ustedes, señora vicepresidenta? ¿Qué hizo el Gobierno del que usted forma parte? Ni siquiera la admitió a trámite, es que no quisieron ustedes ni escucharla. Porque yo entiendo que ustedes la admitan a trámite, la enmienden con todas las enmiendas que haga falta, que ustedes intenten poner su modelo, pero al menos que nos escuchen. O sea, ustedes cercenan la labor legislativa que existe o debería existir en este Parlamento, ni siquiera escuchan a los grupos de la oposición con temas tan importantes como son nuestros mayores y nuestras personas con discapacidad. No admitir a trámite una ley moderna de residencias es lamentable y no tiene explicación. Yo entiendo que al final no se apruebe porque no estén ustedes de acuerdo, pero vamos a sentarnos, vamos a trabajarla y vamos a hablar de ella. Pero no admitirla a trámite dice mucho, señora consejera, de usted y de su Gobierno.

Y con esto termino, por supuesto otra vez dándole las gracias por su comparecencia, que yo siempre le agradezco.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Salvador por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, antes de comenzar la intervención, me quiero sumar al deseo de la pronta recuperación de la presidenta Sonia Ruiz. Como todos los diputados anteriores, estamos todos en ello, y desearle que pronto pueda estar con nosotros.

Señora consejera, bienvenida a la comisión.

Bueno, esto es una Comisión de Discapacidad donde generalmente hay una buena voluntad para intentar un poco solucionar y mejorar la vida de las personas con discapacidad. Eso da lugar a que, como yo intervengo en tercer lugar, anteriormente muchas de las cosas que yo iba a exponerle ya las haya dicho la señora Abenza o la señora Marín, lo cual hará que mi intervención sea más breve.

Nos ha estado explicando todos los planes que está usted realizando. Vemos que hay mucha voluntad y ganas de resolverlos en su Consejería, pero en la práctica queda mucho por hacer si queremos lograr la plena inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas que sufran algún tipo de capacidad.

Se ha comentado anteriormente, pero yo quiero seguir diciéndolo, porque así se les ha ido diciendo a todos los consejeros que han pasado por esta comisión, porque al final, al pasar varios... bueno, todos los consejeros, el problema que hemos detectado es la falta de coordinación de las consejerías, para asegurar que logramos articular políticas en todos los ámbitos para alcanzar el objetivo de la plena inclusión. Nos da la sensación de que cada consejería está haciendo la guerra por su cuenta, con buena voluntad, pero, bueno, se puede decir esa expresión de que cada uno va a lo suyo intentando resolver los problemas de capacidad. Hemos visto al consejero de Turismo cómo no presentaba sus planes de accesibilidad, o que iban a hacer planes de accesibilidad. El de Fomento, el de Empleo..., o sea, cada uno, y no notamos ahí una coordinación entre todas ellas.

Necesitamos, y también se ha comentado aquí, trasladar a toda la normativa regional las directrices de la Convención de Nueva York de 2006, directrices que su Consejería las sigue como fuente de inspiración diariamente, pero hay que trasladarlas a las demás consejerías. Consideramos que es algo fundamental, porque solo así lograremos la eficiencia y optimización de nuestros servicios públicos y el logro de las metas que nos propongamos, que en este caso pasan por mejorar

la vida de las personas con discapacidad.

Para ello no creo que sea necesaria una ley regional, sobre todo en mi partido no somos partidarios de diecisiete leyes regionales de discapacidad, donde en cada comunidad se diga una cosa diferente, y creemos que es más útil su labor como vicepresidenta del Consejo de Gobierno para hacer esa coordinación. Pero, aún así, ya se ha comentado también, pero, bueno, haré una breve mención, que hay un anteproyecto de la ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad en la Región de Murcia, que fue del 2018, con un informe negativo del CES. En esos mismos objetivos de ese anteproyecto no solo te decía garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo previsto en la legislación nacional y en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. También establecía los principios para la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Y este es el punto que creo que es más importante, aseguraba la transversalidad, o intentaba asegurar la transversalidad de las políticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que afecten a las personas con discapacidad.

Por eso me gustaría saber de qué forma tiene su Consejería previsto lograr esa coordinación entre distintas consejerías para poder lograr esa transversalidad de las políticas de la Comunidad Autónoma que afecten a personas con discapacidad. He escuchado con mucho gusto que por lo menos ya desde su Consejería está intentando coordinar al resto de consejerías la accesibilidad digital, que es muy importante para todas las personas. Pues esto quisiera un poco que nos pudiera ampliar cómo podemos llegar a que sea la plena inclusión en todas las políticas de todas las consejerías.

Este tema no se ha comentado anteriormente y, bueno, en esto sí creo que coincidirá inicialmente. Son muchas las necesidades que tiene su Consejería y muy mala la financiación que tenemos aquí en esta Comunidad Autónoma. Es una comunidad infrafinanciada ya desde los tiempos de Zapatero, Rajoy, ahora, el actual presidente Sánchez, y no sabemos el próximo presidente quién será, pero ya veo que si llegase a ser el señor Feijóo tampoco está muy por la labor. Pero viendo esa mala financiación que tenemos en la Comunidad Autónoma, creo que es imprescindible, sabiendo que contamos con un fondo muy limitados, reasignar recursos y reorganizar prioridades.

Usted tiene una consejería con muchos nombres, y yo, sinceramente, creo que tendría que darle prioridad a dos, que son familias y política social, dentro de los recursos de los que usted dispone, que sabemos que son muy limitados, y dedicarlos más a la discapacidad, y no a otras cuestiones más ideológicas como, por ejemplo, y lo tiene usted en su presupuesto, atender no solamente a los que son MENAS, a los menores extranjeros, sino que ahora mismo en este próximo año empezamos también a atender a las personas que pasan a la mayoría de edad y seguimos atendiéndolas en todas sus necesidades (creo que tiene un presupuesto de 3 millones de euros). Con 3 millones de euros podemos hacer muchas otras cosas... Bueno, 2 o 3, es interesante. Es un dinero que a la discapacidad le vendría muy bien.

Hablamos de unos fondos que van para personas que han entrado ilegalmente, muchas de ellas, el 70%, el 70% son menores extranjeros o son extranjeros que han entrado ilegalmente al país, que han cometido un delito, que en vez de enviarlos con sus padres, que es lo que habría que hacer y que se sabe perfectamente dónde están los padres, se han asumido todos sus gastos y ahora encima, cuando son mayores, cuando están en edad de trabajar, cuando son mayores sanos, encima les seguimos dando 2 millones, 3 millones, me da igual la cantidad. Creo que es una cantidad que sería muy importante para las personas con discapacidad, que sí que tiene unas limitaciones físicas que no las tienen todas esas personas.

Por lo tanto, es lo que le comento, abogo por reasignar recursos y reorganizar prioridades, saber cuál es en verdad la prioridad que tenemos ante unos recursos tan limitados. Creo que eso es muy importante.

Luego ya se ha comentado también aquí otra de las cosas, aparte de que tengamos eficacia en el gasto de nuestros recursos, bueno, también tenemos que tener eficacia a la hora de crear organismos y darles utilidad. Se ha comentado, no es de su legislatura, no es responsabilidad suya, pero es verdad que se creó un Observatorio Regional de Discapacidad en el 2003, que inicialmente, cuando te pones

a leer los objetivos y las funciones, está muy bien diseñado el observatorio. Aunque no somos muy partidarios de observatorios, porque esto a lo mejor con unos funcionarios y una voluntad política se puede hacer, pero es verdad que ves las funciones, y si está hecho, pues conocer la situación de las personas con discapacidad, conocer el efecto de las actuaciones realizadas, recoger y analizar la información, formular recomendaciones, evaluar el impacto... son funciones interesantes, y a día de hoy ya no es que esté sin funcionar, es que hablas con algunas asociaciones de discapacidad y ni sabían que existía. Yo porque lo busqué en la web, pero es que hay algunas asociaciones que ni sabían que existía. Esto es de 2003. Entonces, sería interesante o darle funciones o directamente, para no liarnos, cerrarlo. Vamos a cerrarlo y vamos a centrarnos, que no distorsione lo que necesitamos, porque tener un organismo que no se utiliza, pues es lo mejor.

Y también ha comentado usted los avances que están haciendo en la promoción de la autonomía personal. Nos alegramos de ello, pero también nos preocupamos, y se ha comentado también, por el proceso de envejecimiento de las personas con discapacidad. Creo que el envejecimiento de las personas con discapacidad no ha cobrado todavía el interés social que requiere, lo que podemos considerar uno de los grandes retos de nuestro siglo en materia de envejecimiento. Es necesario abordar el proceso de envejecimiento de las personas mayores con discapacidades, sobre todo intelectuales, y el desarrollo con sus peculiaridades y necesidades. Habrá que identificar herramientas de evaluación, programas y pautas de actuación, todo ello orientado a la promoción de un proceso de envejecimiento activo que contribuya a la mejora de su calidad de vida. Para lograr esto es necesario contar con un plan de medidas que aborden el envejecimiento de las personas con discapacidad, con actuaciones y recursos orientados al envejecimiento activo, a través de programas ambiciosos.

Pues, bueno, como hemos comentado aquí, creo que se está trabajando pero todavía no está realizado el plan que había en las resoluciones de la legislatura pasada, el plan de envejecimiento. Se habla de que podría hacerlo el Círculo de Envejecimiento Activo. Bueno, eso quería saber, creo que también se lo han preguntado anteriormente, un poco en qué sentido está eso y quién va a realizar ese plan.

Y ya termino. Bueno, era una de las cosas que quería decirle, y usted lo ha dicho al principio, me ha dado mucho gusto el tema de la accesibilidad digital de las personas con discapacidad, porque es verdad que si normalmente la Comunidad Autónoma en su web, en el tema de accesibilidad digital a veces falla bastante para las personas que no tenemos discapacidad, no le digo nada para persona con discapacidad. Por lo tanto, me alegra esa labor de coordinación, que es un poco lo que va girando un poco en todas las intervenciones que están realizando todas las consejerías.

Y ya, sin más, darle las gracias de nuevo por su presencia aquí.

Gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salvador.

Ahora tiene la palabra el señor Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, también por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Me sumo a los que me han precedido hasta ahora y creo que a todos los miembros de esta comisión en nuestros mejores deseos para que la presidenta, en este caso la diputada Sonia Ruiz, se recupere lo antes posible y la podamos tener con nosotros a la mayor brevedad.

Muchísimas gracias, señora consejera, por habernos hecho esta disección de todo el cumplimiento de las cincuenta resoluciones que se acordaron en la anterior legislatura. Gracias por las aportaciones que ha hecho en esta materia y que directamente afectan a sus competencias, lo que nos ha facilitado una perspectiva muy real y muy concreta sobre lo que es la situación actual de esta

cuestión en nuestra nuestra región, así tanto como el trabajo realizado respecto a las resoluciones de la comisión ya adoptadas, como decía, en la pasada legislatura, concretamente en 2019, y, por supuesto, como también nos ha transmitido ese firme compromiso que tiene el Gobierno en este caso con la discapacidad.

A nosotros no nos ha decepcionado su discurso porque creemos que sí que ha hablado, efectivamente, de todas estas resoluciones. Y quisiera comenzar esta intervención subrayando esa singularidad que afecta a cada cuestión relativa a la discapacidad, precisando especialmente de una gran protección por parte de la Administración.

Decir también que desde este Gobierno de la región se ha subvencionado con 10,5 millones la construcción y remodelación de residencias para personas con discapacidad, por lo cual debemos de felicitarlos, y también de que durante los dos próximos años exista una ayuda tan importante a proyectos para la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de recursos residenciales destinados a personas con discapacidad. Todo ello, claro, impulsado y generado por la Administración local y regional y organizaciones sin ánimo de lucro, que son los mejores conocedores de la realidad de estas personas. Sobre la intención de estas subvenciones, queda fuera de toda duda que el objetivo final es impulsar y proteger el derecho a una vida independiente y a la plena libertad de elección, centrando la atención en las personas de este colectivo.

Otra iniciativa que muestra la apuesta de su Gobierno por canalizar la atención a la discapacidad y desde el primer momento en que es detectada, ha sido la creación de la unidad específica en el IMAS para gestionar el nuevo servicio y atender consultas de profesionales y familias en relación con el servicio de atención temprana, destinando más de 4 millones de euros para financiar los primeros meses del servicio.

Además, desde la aprobación en diciembre de la ley autonómica que regula la atención temprana se han aprobado ya más de 3.500 resoluciones, en las que se reconoce a los menores el derecho a recibir este servicio, y están en proceso de tramitación más de 600 resoluciones correspondientes a menores en situación de dependencia.

También nos parece una gran iniciativa que se haya habilitado un servicio de cita previa, presencial y telefónica, para atender todas las dudas que surjan sobre esta materia. Estas medidas habría que sumarlas a las que parten desde la Consejería de Educación, que, además de estar trabajando en la ampliación de los efectivos responsables en la valoración técnica de la necesidad de atención temprana, ha intensificado la acción formativa para los profesionales que se sumarán a los equipos de valoración, y en este caso nos gustaría conocer cómo están funcionando los procesos de colaboración público-privada en materia de servicios sociales en nuestra región.

También debemos de subrayar el incremento de un 3% en los presupuestos de este año de la partida para plazas concertadas, lo que supone aumentar la inversión anual por encima de los 3,5 millones de euros y ampliar el número de beneficiarios a los 4.000, un incremento que mejora ya la vida de las personas que presentan necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad, que, desgraciadamente, se han agudizado por las medidas impuestas por la pandemia.

Aprovecho también para destacar el gran trabajo realizado desde la Dirección General de Servicios Sociales, sobre todo abordando el desarrollo de la Ley estatal de Servicios Sociales y el Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

Por supuesto, hacer mención a la decidida estrategia de su Consejería por humanizar las políticas sociales prestadas desde esta Administración regional a las personas mayores, buscando una atención humana cercana y, sobre todo, de calidad. Y esto nos lleva al asunto de la Estrategia española sobre Discapacidad 2022-2030, y en este caso nos gustaría saber si bajo su punto de vista se está avanzando a buen ritmo en su implementación.

En cuanto al copago en cuestiones de discapacidad, este Gobierno regional trabaja en su disminución progresiva, y así continuará, a pesar de la falta de apoyo económico por parte del Gobierno de España. Como ya ha dicho usted, señora vicepresidenta, más del 80% de los usuarios de los centros de día tienen ya un copago mensual de 0 euros.

Por otro lado, debemos de ser conscientes de que si el Gobierno de la nación no contribuye con nuestra región, no pueden ustedes, señorías del Partido Socialista, estar pidiendo más prestaciones.

Somos la segunda comunidad autónoma peor financiada desde hace más de una década. Recibimos casi 800 millones de euros menos al año, lo que nos lleva a trabajar de la propia Región de Murcia para evitar que haya menos colegios e institutos, menos centros de salud, menos carreteras, menos plazas de residencias, y también en la posibilidad de ofrecer más y mejores prestaciones sociales.

En este sentido y haciendo un esfuerzo titánico por parte de este Gobierno regional, se ha conseguido frenar el aumento del copago de las personas que consigan un empleo y sean usuarios de los centros residenciales, algo a tener en cuenta si pensamos en la forma en que se han disparado los precios por culpa de la inflación y la subida de los costes energéticos.

Además, a pesar de estos inconvenientes, también se ha aumentado el dinero de bolsillo para las personas con discapacidad en viviendas tuteladas.

Dicho lo cual, nos gustaría también preguntarle si está previsto que recibamos desde el Gobierno de España alguna partida económica destinada a la materia que nos ocupa en este caso.

Y ya solo nos resta felicitarla a usted y a todo su equipo directivo por la encomiable labor que están realizando para ayudar al sector de nuestra sociedad más vulnerable, por apoyar a esas personas de las que, por desgracia, en la celeridad de los días nos olvidamos demasiado a menudo por facilitar un hogar a las familias que no pueden permitírselo, por facilitar asistencia de profesionales en su propio domicilio a los que la precisan. En definitiva, señora vicepresidenta, por trabajar cada día para que ningún ciudadano de nuestra región, sea cual sea su condición, se quede atrás.

De nuevo reiterarle las gracias por su participación en esta comisión.

Muchísimas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Ahora es el turno de palabra del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Pelegrín por un tiempo máximo de quince minutos

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora vicepresidenta. Bienvenida a esta, su casa, y gracias por su exposición.

Mis primeras palabras, como no puede ser de otra forma, también son de un abrazo de todos los componentes del grupo parlamentario a nuestra imprescindible compañera y presidenta de esta comisión Sonia Ruiz.

Pero permítanme, también quiero aprovechar -lo venía oyendo en la radio-, porque ayer fue una tarde de recuerdo, hoy hace veinticinco años del asesinato infame de un demócrata, de un buen hombre, de un hombre al que no se le dejó pensar distinto a los demás, de Miguel Ángel Blanco. Creo que hoy también es un momento para que ese espíritu de Ermua lo mantengamos vivo, que las generaciones sucesivas sepan que se asesinó a una persona injustamente y que no debe ocurrir jamás. Perdonen este inciso, pero creo que merece la pena.

Señora consejera, habla usted absolutamente de todo. Desde luego, para su tranquilidad, el asunto único del orden del día de hoy era dar cumplimiento de las resoluciones de la IX legislatura, ni de 2013, ni del 2000 para atrás, ni... No, para su tranquilidad lo digo, porque ha hecho usted lo que tenía que hacer.

Y además le agradezco ese repaso por la infancia, la adolescencia y la edad adulta, el envejecimiento de todas, absolutamente, unas cosas que tenían que ver con resoluciones y otras cosas que creo que es de sumo interés que conozcamos en esta comisión, porque si lo que realmente nos importa es la discapacidad, toda la información que tengamos en materia de discapacidad bienvenida sea.

Por eso le agradezco que nos haya hablado en primer lugar de la infancia y de algo tan concreto como la atención temprana. La atención temprana creo que ha sido uno de los logros importantes, va a serlo, de esta legislatura, no solo en el ámbito social, en el ámbito de esta legislatura. Y anuncia usted que próximamente vamos a tener ese baremo. ¿Por qué todavía se sigue diciendo que no

funciona? Porque se ha querido contar con todo el mundo, porque se ha tenido reuniones de esa comisión técnica absolutamente con todo el mundo, y hasta que no se llega a acuerdos no se sacan las cosas. Es preferible un poquito más tarde pero bien hecho, no como leía el otro día, que les llegó a ustedes esa orden, bueno, mejor que esa orden ese acuerdo del Ministerio, que no orden, como se decía esta mañana, del nuevo modelo de residencia, que nos parece perfecto pero se les manda a ustedes sin contar con ustedes y sin financiación. Pues igual esa no es la forma. Creo que este Gobierno regional trabaja de otra forma. Luego ese baremo está ya a punto de terminarse y esa nueva incorporación.

Lo que sí es verdad es que ya no hay distinción entre territorios, distinción entre criterios de valoración, ni distinción entre la selección de cómo se elige a un niño en un centro o en otro, con todo mi reconocimiento a los CDIAT, a todos los profesionales de lo público y lo privado.

Ha seguido hablando, efectivamente, de esa visión asistencial. Yo creo que estamos todos de acuerdo en no mirar en el déficit que podemos tener cada una de las personas que estamos aquí, sino en nuestras capacidades, y creo que ese es el camino.

Desde luego, hay muchas resoluciones que, conociéndola a usted -todas las personas tenemos más o menos-, pero no creo que haya venido ni una sola vez a esta sala o a esta Cámara sin cumplir con su obligación. Luego, conociéndola, tengo por seguro que nos seguirá hablando de resoluciones. Pero hay que ver muy poquita televisión autonómica para no saber que los subtítulos o la lengua de signos se utilizan, o hay que visitar muy poco los centros de día para saber que prácticamente el copago es –lo ha dicho el señor Álvarez– en un porcentaje mínimo y que, vamos, no sé si hay alguna noticia de que se haya llevado alguien a algún familiar por falta de recursos. No sé, son cosas que a mí me sorprende mucho. O hay que ver o estar en muy pocos actos para ver que de la lengua de signos, el incremento de las horas destinadas a eso, pues va *in crescendo*. Yo, no sé, es posible que sean resoluciones del 2013, pero es que hemos avanzado, y este Gobierno regional ha trabajado y ha avanzado.

A veces hablamos de nuevas estrategias, también se ha dicho aquí esta mañana, y no tenemos en cuenta de que tenemos encima de la mesa una herramienta básica que es la nueva Ley de Servicios Sociales. Es una herramienta que no digo que vaya a sobrar el resto de estrategias o de planes, bueno, da gusto tenerlo todo resumido en un dossier, pero esa Ley de Servicios Sociales viene prácticamente a dar respuesta casi a todos los cumplimientos de nuevas normativas, porque lo recoge absolutamente todo, porque elabora la coordinación, porque el ámbito educativo, el sanitario, el social, absolutamente todos los planifica y los recoge. Creo que no se nos puede olvidar eso.

Y luego tampoco se nos debe olvidar que, efectivamente, a todo el mundo nos gustaría que esas cantidades económicas para plazas vinculadas... ¿Pero alguien habla del 50% de la financiación de la Ley de Dependencia del Gobierno de España? ¡Es que eso se nos ha olvidado a todo el mundo! Somos muy felices de que del Gobierno no llegue menos de un 20%, que nosotros del dinero que podría destinarse a otras cosas dediquemos un 80%, pero nadie, nadie pone encima de la mesa nada más que «mayor dotación, mayor...». Señorías, vamos al problema fundamental: ¿cuándo este Gobierno va a cumplir con el espíritu que nació de la Ley de Dependencia?

Por eso, no deja tampoco de chocarme: «¡Recuperar los recortes!». Recuperar recortes pero nunca exigir al Gobierno de España la financiación que merecemos y la que está escrita y la que es justa para financiar una ley tan importante.

Vuelvo a repetir, señora Franco, que conociéndola tengo la completa, completa, completa seguridad de que, si en su primera intervención ha dejado sin explicar alguna resolución, nos va a dar usted ahora la explicación pertinente.

Pero yo sí terminaría, o quiero terminar mi intervención, y no le voy a hacer ninguna pregunta, voy a esperar a su segunda intervención, agradeciéndole el esfuerzo de la Dirección General, en este caso creo que es de Discapacidad -y si no lo es me da igual- de su Consejería por incrementar el dinero de bolsillo de las personas que viven en residencias y viviendas tuteladas, sobre todo en el ámbito de la salud mental. Quiero agradecerle de una forma especial, porque sé que eso ha supuesto un esfuerzo importante, el incremento económico en plazas residenciales tanto de personas con discapacidad como de personas mayores.

Quiero agradecer también el inmenso esfuerzo, porque no olvidemos, señorías, que hemos estado inmersos en una crisis donde hemos recibido bastante menos financiación de la que merecíamos, donde se quedaron en el camino los 1.000 millones de servicios sociales, donde ha habido que hacer una inversión impresionante porque otros han dejado los brazos caídos, en ese incremento en los conciertos sociales, porque, efectivamente, las plazas, para que sean de calidad tienen que tener unos criterios de ratios importantes y tienen que ser pagadas.

Hay versiones distintas de residencias. Efectivamente, no vamos a negar que hacen falta más residencias, pero estamos igual que el otro día, que hablábamos de pobreza. Por favor, hablemos del entorno de toda España. El déficit, según los mismos directores de servicios sociales a nivel de toda España, y no voy a hablar de comunidades porque creo que se ha utilizado esta mañana aquí un tono tranquilo y yo, aunque soy una persona vehemente, lo quiero mantener, el déficit de plazas residenciales en toda España está en torno a 75.000. ¡Claro que aquí hace falta, pero en toda España también! Igual que aquí somos pobres y España es el segundo país más pobre de Europa. ¿Consuelo? Ninguno, pero no saquemos del contexto lo que pasa en el resto de España y lo hagamos excepcional de Murcia.

Señora consejera, muchísimas gracias por su intervención en la discapacidad. Tanto en la Dirección General de Valoraciones, Pensiones, el IMAS, la Dirección General de Personas con Discapacidad y en usted les agradezco, y junto a todo su Gobierno y, por supuesto, al presidente que lo preside, el esfuerzo que se ha hecho en materia de discapacidad. Creo que estamos en la línea adecuada, aunque queda por hacer y lo tenemos que seguir haciendo.

Muchas gracias por su intervención.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Pelegrín.

Señora Franco, tiene usted la palabra para contestar por un tiempo máximo de veinte minutos.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA, Y VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, por supuesto, quiero agradecer ese tono que todos estamos utilizando hoy en esta comparecencia. Creo que las personas con otras capacidades son las que merecen precisamente que nos encontremos en la conversación y que esa sea la tónica que va rigiendo.

Aun así, como la mayoría de ustedes han pedido detalles concretos sobre cada una de las resoluciones adoptadas por la comisión en la pasada legislatura de esas cincuenta resoluciones, voy a pasar y les propongo ampliar la información sobre el cumplimiento de cada una de ellas. Si me da tiempo, dentro de esta intervención trataré de responder a las preguntas que me han formulado, y, si no, lo trasladaré a la tercera intervención.

Como les decía, estamos hablando de algunas resoluciones que se han abordado durante la primera intervención, pero que entiendo que es importante detallar con más profundidad, siempre dentro de las limitaciones del tiempo con que contamos.

Desde luego, sí que sobre ese documento quiero insistir en que estamos hablando de pasos dados, de un avance evidente, y creo que se puede demostrar claramente.

Voy a empezar, si les parece, enumerando solamente el número de la resolución, con el fin de no volver a leer todo el encabezado, puesto que se ha repetido en más de una ocasión, y, si vemos que falla algo, pues le pido, por favor, señor presidente, que me ayude hacerlo de la manera más comprensible posible.

Con respecto a la resolución número 1. Desde la aprobación de esta resolución hasta el día de hoy saben todos ustedes que se ha producido un cambio muy importante también a nivel estatal. A nivel estatal hemos contado con una serie de normas nuevas que regulan los derechos y garantías de las personas con discapacidad. Por un lado, les hablo de la reforma de la legislación civil y procesal a través de la Ley 8/21, de 2 de junio, y por el otro les estoy hablando también de la Estrategia

Española sobre Discapacidad 2022-2030, que en la actualidad está en plena fase de elaboración, señor Álvarez. Ambas suponen un cambio de paradigma en la atención e intervención de las personas con discapacidad, y están siendo también la base de nuestro marco de actuación, junto, por supuesto, con las directrices de la Convención de Nueva York del año 2006, a las que han hecho referencia ustedes, tal y como se recoge en la resolución segunda, y por las que estamos impulsando nuevos modelos de atención e intervención con las personas con discapacidad, que apuestan precisamente por eso, por ampliar los servicios de promoción de la autonomía personal, por favorecer la permanencia en el domicilio de las personas, y también por su inclusión en la comunidad.

Con respecto a la resolución número 3, hablemos del Decreto número 10/2018, de 14 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en los servicios especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad. Este decreto tiene en cuenta las particularidades y heterogeneidad de la demanda de las personas destinatarias de las prestaciones del sistema de dependencia. Además, recoge como criterio de asignación la libre elección a las personas solicitantes de un centro o de un servicio específico. Este criterio garantiza la posibilidad de permanencia de la persona en su entorno y la existencia de una red de servicios en el entorno donde la persona tiene su residencia y su vínculo.

Sobre la resolución número 4, me consta que varios consejeros ya han pasado por esta comisión para explicar el trabajo que se realiza, pero, si me permiten, sí quisiera destacar el trabajo en red en el ámbito sociosanitario. Recientemente se ha creado un grupo de trabajo para implementar un nuevo modelo de atención sociosanitaria en las residencias, un modelo impulsado por la crisis que ha supuesto la pandemia de la covid-19 y que ha evidenciado de manera clara la necesidad de implementar esa coordinación. Paralelamente, continuamos con los trabajos del grupo constituido en 2012 para la coordinación de las actuaciones dirigidas a personas con trastornos de salud mental, que se ha extendido también al colectivo de menores, con la consiguiente incorporación de técnicos de la Consejería de Educación. Precisamente en el ámbito educativo se mantiene una estrecha colaboración entre el Instituto Murciano de Acción Social y la Consejería de Educación, para facilitar, informar y agilizar la transición del sistema educativo al sistema de los servicios especializados para las personas con discapacidad. Y se está trabajando con la Consejería de Salud para lograr una adecuada coordinación para la detección de los riesgos psicosociales de niñas y niños que precisen de atención temprana.

En el ámbito judicial, señorías, se ha intensificado el trabajo en red como consecuencia de la problemática que presentan las personas afectadas por una discapacidad, que deben cumplir medidas privativas de libertad en la red de centros de atención a personas con discapacidad. Hemos constituido un grupo de trabajo compuesto por operadores judiciales procedentes tanto de la Administración de Justicia como de la Administración regional, en el que se ha elaborado un documento de buenas prácticas que pretende mejorar la atención y el seguimiento de estas personas.

Sobre la resolución número 5, la futura Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 entendemos que debe marcar los diferentes planes que se desarrollen en este ámbito dentro también de las comunidades autónomas, y para ello, reitero, nos hemos puesto a disposición del Ministerio.

Igualmente, las próximas actuaciones de la Administración regional que promueven la promoción de los derechos de las personas con discapacidad se encuentran recogidas en las líneas estratégicas regionales de acción social, con horizonte 2027, sin olvidar, por supuesto, ese futuro Plan Regional de Servicios Sociales (actualmente en proceso de elaboración), que incluirá las medidas dirigidas a la mejora en la atención y la prestación de servicios de calidad para las personas con discapacidad que residen en la Región de Murcia.

Otros programas de gran trascendencia en el ámbito social en los que estamos participando desde la Consejería son la Estrategia regional contra la Despoblación y el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra la Xenofobia y el Racismo 2021-2027.

Sobre la resolución número 6, el Observatorio Regional de Discapacidad, efectivamente, fue creado en el año 2003 y debo admitir que durante esta legislatura nos ha sido imposible ponerlo en marcha, fundamentalmente debido a que la pandemia ha hecho que nuestros recursos, tanto

personales, profesionales, como medios técnicos, hayan estado saturados de trabajo.

Saben que no soy amante de lamentarme, pero en este caso ha sido usted, señora Abenza, la primera que lo ha mencionado y es así. Tenemos que destinar nuestros recursos a las cuestiones que entendemos son prioritarias, y en este caso no ha quedado relegado, porque entendemos que el Observatorio de la Igualdad, que sí se ha creado en esta legislatura, nos permite abordar alguna de las cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, concretamente en el caso de las mujeres.

El CERMI para nosotros es un miembro importante dentro de ese Observatorio de Igualdad. De hecho, forma parte de una de las tres comisiones permanentes que integran el Observatorio, y garantiza con su presencia precisamente la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en todos los objetivos definidos en el mismo.

En este contexto, permítanme insistir en que hemos encargado el proyecto de investigación e intervención en violencia sobre mujeres con discapacidad en la Región de Murcia, junto con la Cátedra de Gestión de la Diversidad de la Universidad de Murcia, y también en ese proyecto Únicas del que tan orgullosos nos sentimos, porque nos ha permitido llegar a más de 200 mujeres de nuestra región, junto con una guía de actuación en materia de violencia de género hacia las mujeres, con esa versión adaptada a lectura fácil, que entendemos que también es un avance importantísimo.

En cuanto a la resolución número 7, creo que la explicación anterior del nuevo modelo de concierto social destinado a la prestación del servicio de promoción de la autonomía personal para personas con problemas de salud mental, o en el que estamos trabajando para personas con discapacidad intelectual y física, son una clara referencia que cumplimos en este punto, de igual forma que lo es la mejora en la gestión de la prestación económica vinculada para la SEPAD.

Señor Álvarez, el concierto social está totalmente integrado en el trabajo que desarrolla la Consejería de Política Social. Estos dos conciertos, junto con el reciente concierto social de primera acogida para menores, dan buena prueba de ello, y alguno más que nos queda para acabar de complimentar una cobertura casi total de las prestaciones que ofrecemos.

En la resolución número 8 se habla de que la Consejería elabore el decreto que regule la atención temprana. Creo que sobre ello ya hemos hablado sobradamente al referirnos a la ley.

En la resolución número 9, señalar que la puesta en marcha de un nuevo modelo de cuidados de larga duración en el que se promocióne la autonomía personal, precisamente viene a responder a la necesidad de realizar esos cambios profundos en la atención a las personas con discapacidad, especialmente en los últimos años de su vida. Se configura un modelo centrado en la persona y para el que es indispensable la participación de los profesionales en la aplicación de los principios del envejecimiento saludable. Por eso precisamente hemos creído que empezar por la formación de los profesionales, esa formación integral para todo el personal técnico y de atención directa de los centros y servicios que gestiona el IMAS era un paso imprescindible, incluyendo con ello aspectos clave como los derechos de las personas con discapacidad, la promoción de la autonomía personal, el fomento de las capacidades individuales, el apoyo en la toma de decisiones, la fluidez en la comunicación interpersonal con las personas usuarias, el adecuado abordaje de las conductas alteradas y la promoción de la salud en todos sus aspectos.

Igualmente, el Servicio de Ayuda a Domicilio, del que no he hablado antes, es uno de los recursos orientados al envejecimiento activo a través de programas específicos que se centran en las necesidades concretas que tiene cada persona. Una alternativa muy viable para que la persona con discapacidad permanezca en el entorno habitual.

Y ya, si les parece, pasamos al punto número 13. En la actualidad, en la Región de Murcia contamos con 87 conciertos sociales, cuyo importe es de 62,9 millones de euros, y aparte dos contratos cuyo importe de 92.511,67 euros. Las entidades concertadas ya incluyen en sus programas de actuación la inserción social de las personas en situación de discapacidad en ámbitos como la cultura, la formación o el empleo.

Sobre la resolución número 14, señorías, en 2020, en la convocatoria de subvenciones del IRPF de la que antes les hablaba, se crearon dos nuevas líneas de subvención que han favorecido precisamente la concurrencia de más entidades con una menor capacidad de actuación y para proyectos de menor envergadura, dando así cabida a esas otras entidades, de las que hablaba la señora Marín que se quedaban siempre fuera. Recordarle, no obstante, que las grandes entidades han

llegado a lo que son a través del trabajo de décadas, profesionalizado y de ámbito incluso de fuera de nuestra autonomía, y es un trabajo muy loable y que, desde luego, tiene que contar con nuestro apoyo siempre, al margen de que entendamos que los pequeños también merecen ese apoyo por parte del Gobierno regional.

Con respecto a la resolución número 15, el Gobierno regional está completamente implicado en garantizar la accesibilidad universal en todos los ámbitos de la sociedad. Nos basamos para ello en la Ley 4/2017, de 27 de junio, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, que para nosotros es un innegable avance social. Tal y como les explicó el consejero de Fomento la semana pasada, el reglamento de esta ley está en la última fase de su tramitación tras haber pasado precisamente por el Consejo Económico y Social de la región, que acaba de emitir su dictamen.

Con respecto a la resolución número 16, además del grupo de trabajo en materia de accesibilidad que la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma ha puesto en marcha (en el que también participa el CERMI), cabe destacar que durante los meses más restrictivos de la pandemia covid-19 y con el fin de minimizar esa posible brecha digital entre personas con discapacidad y sus familias, el Instituto Murciano de Acción Social articuló varias líneas de financiación para la adquisición de dispositivos móviles y tabletas en los centros residenciales y de día. Hablamos de que se concedieron a entidades con y sin ánimo de lucro y entidades locales más de 600.000 euros, 100 millones de las antiguas pesetas para esos llamados «gastos de capital», entre lo que estaba incluido el concepto de adquisición de medios telemáticos, destinado a garantizar la continuidad de la atención a las personas usuarias de los servicios. Además de ello, destacar que la accesibilidad universal es un requisito indispensable en cada uno de los proyectos que se están impulsando desde la Comunidad Autónoma.

Sobre la resolución número 17, detallar para su información que se ha implementado un servicio de intérprete del lenguaje de signos y mediador de comunicación para lectura de labios en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Comunidad Autónoma. Se puede recibir este servicio mediante videollamada o desplazamiento del intérprete a la oficina, siempre con cita previa.

Pero, además, apoyamos financieramente el movimiento asociativo de las personas con discapacidad auditiva o sordoceguera para proyectos de interpretación de lengua de signos, actividades de sensibilización social para su integración, actividades de difusión de noticias, eventos relacionados con la comunidad sorda y medidas de implementación de las barreras de comunicación, cursos de lengua de signos de diferentes niveles, videoteca subtitulada y otras iniciativas. En el año 2022 se ha incrementado la aportación económica de la Comunidad Autónoma para estos proyectos en 236.090 euros con relación al año anterior.

Con respecto a la resolución número 18, la actual adjudicataria del contrato de gestión indirecta de la televisión autonómica ha demostrado una sensibilidad especial por el cumplimiento de sus obligaciones referente a la accesibilidad en sus emisiones, atendiendo a la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010, del 31 de marzo, en su disposición transitoria quinta, sobre servicios de apoyo a las personas con discapacidad en sus diferentes opciones: subtulado, lengua de signos y audiodescripción.

Desde el año 2019, su cuarto año de gestión, y hasta abril de 2022, la adjudicataria ha realizado más del 90% del subtulado. Desde mayo de 2022, bajo el nuevo contrato, se han ampliado las horas de subtulado, con la calidad exigida en los pliegos, atendiendo a la norma UNE 153010, y realizando los subtítulos de la totalidad de horas de programación de servicio público (en total, 89 horas mensuales, 4 horas semanales más 21 horas del resto de programación).

Con respecto al lenguaje de signos, la empresa tiene contratado en plantilla el personal necesario para el cumplimiento de sus obligaciones. Actualmente aplica lengua de signos al informativo matinal y habitualmente exceden las 10 horas semanales exigidas, ya que ofrecen dichos servicios en rueda de prensa o retransmisiones de interés general, sobre todo en los comunicados oficiales relacionados con la pandemia.

La audiodescripción se realiza sobre diferentes programas de la cadena, que se emiten en segundo pase con dicha accesibilidad y posteriormente son alojados en un apartado específico de la web 7tvregióndemurcia.es, atendiendo a la norma UNE 153020, de audiodescripción para personas

con discapacidad visual.

Sobre la resolución número 19, se han incorporado en las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, y del IMAS, seis sistemas de audiofrecuencia por bucle magnético, y otros 13 más en las oficinas de asistencia en materias de registros de la CARM, de la Comunidad Autónoma. Este Gobierno avanza en hacer una Administración cercana, accesible y próxima al ciudadano, y estas cifras así lo definen.

En esta lucha por el logro de la accesibilidad también se están financiando gastos de edición de vídeos explicativos del funcionamiento de la sede electrónica, también subtítulos y en lengua de signos, y de guías del lenguaje fácil que favorezcan el uso de la sede electrónica por todos los colectivos, con independencia de su situación de discapacidad, edad, nivel sociocultural o formación.

Sobre la resolución número 20, el Gobierno regional está haciendo un esfuerzo ímprobo por mejorar la financiación de las entidades que trabajan en la atención y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Desde el año 2019, señorías, se ha producido un incremento continuado en la financiación de los servicios y recursos de personas con discapacidad, tanto a través de las medidas incluidas en los conciertos sociales como a través del aumento de las subvenciones de los importes de las plazas concertadas y de las subvenciones destinadas a financiar estos servicios. Es decir, un incremento superior a 6 millones de euros en la financiación de los conciertos sociales y un incremento de los importes de las plazas concertadas para personas con discapacidad que ha supuesto un aumento acumulado de la financiación del 13,13%, y supone, traducido a euros, más de 10 millones de euros desde el año 2019. Además de un 1 millón de euros de incremento en el importe de las subvenciones.

También se está trabajando para aumentar el dinero de bolsillo de las personas con discapacidad o problemas de salud mental usuarias de viviendas tuteladas, y se garantizará un mínimo de dinero de bolsillo del 52% del IPREM sobre los ingresos reales líquidos del mes de cálculo.

Sobre la resolución 21, la inversión de más de 15 millones de euros de los fondos Next Generation para entidades, de los que le he hablado en mi anterior intervención, da cuenta del grado de cumplimiento de esta resolución.

Sobre la resolución número 22, para que las familias no tengan que llevarse a sus hijos de los centros de día por no tener recursos suficientes, recordarles que desde la aprobación del Decreto Ley número 3/2016, de 1 de junio, por el que se modifica el régimen de participación económica de las empresas beneficiarias de determinadas prestaciones del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las personas beneficiarias del servicio de centro de día han visto reducido notablemente el copago que tienen que abonar, al dejar de sumar el 33% de las prestaciones de análoga naturaleza y finalidad.

Actualmente, el importe promedio del copago mensual en el servicio de centro de día es de 21 euros al mes, y el 80,5% de las personas usuarias de este servicio de centro de día tienen un copago mensual del 0%, tal y como ha señalado el señor Álvarez.

Sobre la resolución 24, aumentar la cantidad económica dotada en plazas de discapacidad dentro de las plazas vinculadas, tal y como comentábamos en la resolución número 20, en la presente legislatura se está haciendo un esfuerzo muy importante para mejorar la financiación de esas plazas concertadas en los centros y servicios destinados a personas con discapacidad. Pero todas las medidas que podamos implementar para mejorar los servicios y prestaciones de la dependencia deberían ir acompañadas de una financiación justa y equilibrada por parte del Gobierno central. Seguimos recibiendo el 20% de financiación del sistema de la dependencia, mientras que el resto lo asume íntegramente el Gobierno regional. Si en lugar de recibir el 20% de financiación de la dependencia recibiéramos el 50%, ¿son capaces, señorías, ustedes de imaginar todo lo que podríamos financiar?

Sobre la resolución número 25, recibir por parte de los centros de día el cobro íntegro de las prestaciones a usuarios, independientemente de la asistencia o no de estos, me permito recordarles que desde diciembre de 2018 la financiación de las plazas de centro de día concertada es independiente de la asistencia de las personas usuarias. Esta previsión se refleja también desde diciembre de 2017 en todos los convenios que se vienen suscribiendo con las entidades locales que prestan el servicio de centro de día para personas con discapacidad.

Lo siento, señor presidente, pero no puedo decir más rápida, me quedan ya pocas resoluciones.

Sobre la número 26, desde 2017 les recuerdo que las ayudas han aumentado para audífonos e implantes en un 51%.

Y en el ámbito de la vivienda, en la resolución 27, como ya he comentado, con los fondos Next Generation vamos a tratar de poner un punto de inflexión en la atención a las personas con discapacidad, al promover una transición de los recursos tradicionales basado en grandes centros residenciales hacia nuevos modelos de convivencia de carácter familiar insertos en la comunidad. En este sentido, las convocatorias de subvenciones prevista en este marco permitirán la creación de nuevos recursos convivenciales ubicados en diferentes lugares de la región, en sus modalidades de unidades de convivencia de pequeño tamaño y de vivienda ordinaria en el entorno comunitario. Las cifras exactas no las tenemos, pero hablamos siempre sobre 6, 8 o 10 plazas, en función también del equilibrio que tenemos que encontrar sobre los equipos de personal que hay que destinar a esas unidades de convivencia, que, como saben todos ustedes, son los que requieren de la mayor parte de la inversión.

Sobre la resolución número 28, sobre los cuidados intermedios, en los últimos años hemos promovido por nuestra parte la puesta en marcha de recursos de proximidad, para favorecer esa desinstitucionalización y la permanencia en sus entornos comunitarios de las personas con discapacidad que precisan de apoyos para su desenvolvimiento cotidiano.

También, a través de los conciertos sociales de reserva de plazas y para las situaciones en las que la asistencia institucional es la alternativa más adecuada, la transformación de los centros residenciales hacia modelos más flexibles es para nosotros un punto focal donde vamos a centrarnos. Así, potenciamos la creación de recursos comunitarios de promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, ya sea con alteraciones crónicas de la salud mental o a través de servicios específicos de apoyo.

Asimismo, financiamos proyectos de viviendas rotatorias para el aprendizaje de la vida independiente para personas con discapacidad intelectual, que entendemos supone un primer paso para la transición hacia las viviendas en comunidad, y favorecemos la puesta en marcha de modelos convivenciales de carácter reducido a través de residencias, como les decía, de 10 plazas y viviendas tuteladas ubicadas en entornos urbanos, que favorecen la participación en la comunidad y el uso de los recursos públicos.

Les recuerdo una vez más esa inversión de 15 millones de euros y, por supuesto, también esa línea en la que pretendemos trabajar en distintos proyectos. Hablamos en total de 22,8 millones de euros a ejecutar durante los años 2022 y 2023, con los que esperamos que se cree verdaderamente ese nuevo paradigma, ese nuevo modelo de apoyo a la vida independiente y de participación.

Sobre la resolución número 31, tenemos que recordarles que desde la aprobación de esta resolución en el año 2017 el IMAS ha financiado un total de 264 nuevas plazas residenciales para personas con discapacidad, de las que 32 corresponden a plazas en viviendas tuteladas y 232 a plazas en residencias. El importe destinado en 2021 al mantenimiento de plazas residenciales para personas con discapacidad, tanto propias concertadas, y la atención residencial por emergencia social, así como lo financiado a través de la prestación económica vinculada, ascendió a más de 66 millones de euros y se proporcionó atención residencial a 1.671 personas.

Sobre la resolución 42, decirles que con fecha 11 de junio se suscribe el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma, a través del IMAS, y distintas entidades, para regular condiciones para llevar a cabo esas prácticas formativas en los centros públicos y demás dependencias administrativas de la Administración regional. Este año hemos firmado la prórroga para llegar hasta 2024, y hasta ahora han sido 25 las personas que se han beneficiado.

Sobre la resolución 45, y creo que estoy llegando al final, los requerimientos se han flexibilizado en cuanto a poder compatibilizar trabajo y prestaciones, de tal manera que, como le decía antes, los usuarios de servicios de atención residencial que acceden a un empleo ya no deben de asumir un incremento en el copago de la dependencia, a pesar de que se incremente su capacidad económica por los ingresos derivados del empleo. Esta mejora la pueden ustedes comprobar, está en la Ley de Presupuestos del año 2022.

Y hasta aquí la aplicación del trabajo realizado. Dejo para mi última intervención las respuestas puntuales a las cuestiones que ustedes han planteado.

Le pido disculpas, señor presidente, por el exceso de tiempo.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

No se preocupe, pensaba dejarla terminar, aunque llevaba veinticinco minutos. Tiene diez minutos finales y, además, es la última comparecencia. Entonces, me parece que podemos ser un poco flexibles, ¿vale?

Bueno, entramos en el turno de intervención final de los diferentes grupos parlamentarios.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

A mí me pasa lo mismo que a usted, señora consejera, que cinco minutos se me hacen cortos y me parece muy poco tiempo para hablar de todo lo que tenemos que hablar, pero, en fin, hoy, como bien destacaba el presidente, es la última comparecencia de esta Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad y, por tanto, me es inevitable como portavoz de esta comisión tener que partirla en dos fases. En una primera parte, digamos, que sería dirigida a las asociaciones y federaciones, que me consta que esta mañana nos están escuchando, porque así me lo han hecho llegar vía Whatsapp, haciendo precisamente alusión a todo el tránsito que hemos vivido a lo largo de estos casi tres años que hemos pasado dentro de esta comisión, haciendo referencia especialmente a ellos y a ellas, a su trabajo, agradecerse desde el Grupo Parlamentario Socialista en primera persona, y mencionar, como he dicho antes y como además bien resaltaría la presidenta del Tercer Sector, Teresa Lajarín, mi querida Teresa Lajarín, precisamente el cambio que se ha producido también parlamentario en esta Asamblea. Por eso, finalizaré como comencé, y es que antes de ese 26 de mayo del que hablaba de 2019, sin lugar a dudas que hoy hubiese aquí una portavoz con movilidad reducida (con una capacidad distinta, como usted ha dicho) hubiera sido una tarea imposible, nadie se lo hubiera creído, y sin embargo hoy no lo es.

Señora consejera, es más que evidente que tenemos que hacer esfuerzos por conseguir que las mujeres estén al frente del camino, ya sea en la escala de decisiones corporativas o en la política. Se ha hecho lo más difícil a mi modo de ver, se ha roto un techo de cristal parlamentario, hasta ahora inesperado. Se ha trabajado y se está trabajando en primera persona por y para la discapacidad, pero ahora llega la parte más difícil, que es consolidarlo. Esto siempre lo digo, es como perder peso, se pierde fácil pero luego no se mantiene. Acaba de llegar la segunda, la tercera y la cuarta, y también el primer hombre, el segundo, el tercero y cuarto, y así sucesivamente, porque esto no es un problema de capacidades ni mucho menos de género, es un problema de concienciación, es un problema de visibilidad, y solo con esa concienciación y visibilidad es como se cambiarán las cosas.

No debería ser una tarea imposible, o así lo entendemos nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista, que más mujeres y hombres de nuestra tierra logren sus objetivos, pero nos enfrentamos a lo que es un sistema pernicioso, con un doble estándar, apoyado y fomentado por la idea del perfeccionismo. Usted lo sabe porque incluso lo hemos llegado a hablar en algún wasap.

Todos y todas, cada uno de los aquí presentes, tenemos nuestras fallas, cada uno de nosotros tenemos nuestros desafíos que tenemos que superar, y las personas con movilidad reducida, con discapacidad, tienen, como diría Teresa Lajarín, esa triple barrera que superar, porque se enfrentan a los prejuicios, a las miradas, a la falta de comprensión, a multitud de barreras, incluida la accesibilidad. Unas serán, como hemos visto a lo largo de estos casi tres años, más visibles; otras serán mucho más ocultas, pero es tarea de todos nosotros y nosotras como parlamentarios, como servidores públicos, en el tiempo que nos queda, romperlas desde la Administración pública, y también a través de las leyes que tengamos que tramitar en lo que queda, y en lo que venga después, aquellos diputados y diputadas que vengán en la siguiente legislatura. Porque solo así, con trabajo y tesón, evitaremos que ninguna persona, por ejemplo, con sordoceguera, tenga que pasar por un paso

de peatones, como nos contaba el presidente de aquella asociación, sin pitar, sin conectar, porque le molestaba a sus vecinos. Porque solo así evitaremos que las niñas y mujeres con discapacidad cuando pasen por un juzgado tengan que verse casi triplemente juzgadas, al ver que no sienten comprensión, que los profesionales del Derecho no están incluso formados (a pesar de que usted hablaba precisamente de que se estaba trabajando en esa red judicial de buenas prácticas), y desde aquí le hacemos precisamente esa propuesta de que no solo esté esa guía, que es necesaria, sino también, como nos decía Teresa Lajarín, que estuviesen también los profesionales de la lengua de signos, es decir, los interpretes. Como también le pedimos que estén presente en la salud, algo que siempre se nos escapa, pero tenemos un solo potro en la Región de Murcia donde las mujeres precisamente pueden ir al servicio ginecológico, y está en la Arrixaca. Es inadmisible, sé que no es su área, pero como mujer le pido que intente de manera colateral trabajar de esa manera sociosanitaria con el consejero de Salud, para que se solucione este disparate de tener que ir de un punto a otro de la región hasta la Arrixaca para que las mujeres puedan hacerse sus revisiones.

Otro problema que nos han planteado a lo largo de este tiempo precisamente es la empleabilidad. Al fin y al cabo lo que quiere cualquier persona, cualquier persona, quiero insistir en lo de cualquier persona, es trabajar, porque el trabajar dignifica, y sabe que a las asociaciones ahora mismo les está preocupando muchísimo el programa de empleabilidad. Y queremos en ese sentido realizar la última pregunta, sobre el Fondo Social Europeo, si está funcionando, si llega la ayuda, porque es una pregunta que nos han reiterado muchísimo, si va a darse continuidad precisamente a esa cuestión.

Y por último, voy concluyendo, señor presidente, queremos puntualizar dos temas:

El primero es sobre la dependencia. Evidentemente, nosotros siempre vamos a ser unos firmes defensores del cumplimiento de la ley (usted ha dicho del 20 al 50%), pero también vamos a ser unos firmes defensores también en el cumplimiento también de las nuestras en ese sentido, de todas las que hemos enumerado y, sobre todo, de que está bien que pidamos financiación, y en eso siempre cuando de justicia se va a estar, pero también está que la financiación se invierta. Usted sabe que a raíz del último informe precisamente de los gerentes de servicios sociales del índice DEC, incluso el 2021 somos la Comunidad Autónoma que menos invierte en servicios sociales, y eso también nos lo tenemos que hacer mirar.

Y luego me gustaría precisamente finalizar con esa idea, porque sé que nos están siguiendo niños y niñas de la plataforma precisamente de atención temprana, recordándoles lo que tantas veces les he dicho. Desde el Partido Socialista de la Región de Murcia y desde el Grupo Parlamentario Socialista les volvemos a lanzar el mensaje que ya decía nuestra querida Frida Kahlo, «Yo solía pensar que era la persona más extraña del mundo, pero luego pensé: hay mucha gente ahí fuera en el mundo como yo». Desde aquí les queremos trasladar precisamente ese mensaje, que no están solos, que tienen partidos y compañeros y diputados y familiares que siempre van a estar con ellos, y que si se quiere se puede salir adelante.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Abenza.

Tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En esta segunda intervención en cinco minutos no se puede contestar a todo lo que ha comentado la vicepresidenta y rebatir ciertas cosas. No obstante, empezaré agradeciendo el poquito más de información que nos ha aportado en su segunda intervención con respecto a la primera.

Pedirle también, vicepresidenta, que dejen ustedes en general, su Gobierno, de usar el mantra de la infrafinanciación, infrafinanciación que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara hemos reconocido que es así, y que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara trabajamos para que

deje de estar infrafinanciada, pero también decirle que son muchos los millones que se han transferido a lo largo de la pandemia por el Gobierno central para poder hacer frente a diversas cuestiones que se han planteado durante la pandemia y, desde luego, no sabemos muy bien en donde han sido empleados.

Agradecerle su sinceridad, como no puede ser de otra manera, a la hora de reconocer que el Observatorio de Discapacidad, aunque se aprobó en el 2003, por diferentes motivos no está puesto en marcha, y agradecer la voluntad que muestra de que se ponga en marcha lo antes posible.

Y volver a reiterarle simplemente, vicepresidenta, la falta de interés de su Gobierno en las aportaciones que hacemos desde los grupos de la oposición, a pesar de que ustedes nos lo reclaman continuamente, siempre nos dicen que no aportamos, que solamente nos quejamos pero no aportamos ideas. Y, bueno, cuando venimos aquí, como le he dicho antes, con una ley nueva, moderna, de última generación sobre residencias, a la gente en la calle le es difícil comprender que no se admita a trámite, que no haya ningún interés por parte de este Gobierno regional al menos en escuchar nuevas propuestas, que traemos desde la oposición y que sin duda harían mejor la vida de los residentes en esas residencias y en esos centros para personas con discapacidad.

Y para terminar, desde Podemos comentar que siempre, siempre, estaremos a disposición de quien haga falta (del Gobierno, de las asociaciones, de las entidades que trabajan con estas personas) para trabajar y aportar lo mejor de nosotras mismas, por nuestros mayores y por las personas con discapacidad que así lo necesiten.

Gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Tiene el turno de palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Salvador

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, agradecerle su nuevo turno de palabra con las exhaustivas explicaciones que ha dado.

Yo quisiera hacer un resumen de mi intervención anterior y aprovechar este momento para seguir recalando unos puntos que me parecen trascendentales, y, bueno, que se han dicho por otros diputados: es el tema de la coordinación de todas las consejerías. A ver si en su siguiente explicación nos puede decir un poco en cómo se está trabajando en este tema para mejorar la coordinación y que desde todas las consejerías se haga una política transversal de ayuda a la discapacidad. Creo que es un tema vital y, bueno, ya digo, en todas las comparecencias que hemos visto en esta comisión se ha plasmado que eso no es así. Entonces, es un tema que creo que es fundamental y quería un poco recalcarlo.

Quiero también recalcar, porque ya lo hemos dicho perfectamente, que los recursos son escasos. Por lo tanto, creo que cuanto antes se optimicen los recursos y se dediquen a lo prioritario, y en esto las personas con discapacidad tienen que ser prioritarias, sería mucho mejor, y no gastarnos... usted me ha dicho 2 millones de euros en los jóvenes tutelados... Creo que son más partidas, creo que hay otras partidas por ahí que también se dedican, pero creo que es una cantidad, 2 millones o 3 millones de euros, que personas que sí que están sanas y pueden trabajar, que deben de trabajar, no dedicarles dinero a ellos quitándoselo a la discapacidad. Creo, y lo diré una y mil veces, que lo prioritario tiene que ser la discapacidad. Por lo tanto, vamos a seguir dándoles recursos a ellos, que son los que lo necesitan.

Ha hecho un comentario, exactamente lo del observatorio. También agradecerle su sinceridad con el Observatorio Regional de la Discapacidad. Creo, desde luego, que esta vez lo va a poner en marcha. Creo que, desde luego, el Observatorio de Igualdad no hace esa función, porque aparte sería discriminatorio. Nosotros tenemos que ocuparnos de las personas con discapacidad, sean hombres, mujeres, niños, ancianos o como sea, hayan tenido un problema u otro, que son muchos los

problemas que desgraciadamente todavía tienen las personas con discapacidad. Por lo tanto, no... es más, le diría que no es prioritario ese Observatorio de Igualdad, sino que el otro, dentro de que los observatorios no son muy útiles, sería más prioritario el de la discapacidad, y no otras cuestiones más ideológicas.

Y ya sin nada, bueno, agradecer... He participado por primera vez en esta Comisión de Discapacidad, llevamos ya varias sesiones y creo que, desde luego, por las circunstancias más personales y de mi grupo me fueron pasando por varias comisiones, pero he de decir que caí en esta Comisión de Discapacidad y, desde luego, estoy muy agradecido de que las circunstancias me hayan llevado a esta comisión, porque, de verdad, creo que es una comisión bastante útil, sobre todo para las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salvador.

Ahora el turno de palabra es para el señor Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidente, de nuevo.

Vicepresidenta, agradecerle, por supuesto, todo el detalle y las explicaciones que nos ha dado tanto a las preguntas como a todas y cada una de las de las resoluciones, una por una y con detalle concreto de su situación o grado de cumplimiento.

Agradecer también, como decía en una primera parte de la intervención, el trabajo que se viene desarrollando desde toda su Consejería, pero, claro, en este caso y muy especialmente al gerente del IMAS, don Raúl Nortes, y a la directora general de Discapacidad, doña Conchita Ruiz, por la labor que hacen dentro de lo que es el ámbito de la discapacidad.

Y, cómo no, también agradecer a todas las asociaciones, organismos y entidades del sector de la discapacidad por la gran labor que desarrollan en nuestra Región de Murcia, por el gran trabajo que vienen desarrollando, especialmente también en colaboración con su Consejería, y, como no puede ser de otra forma, por no dejar a nadie a nadie atrás.

Y ya, al margen de los agradecimientos y con la satisfacción con la que se ha dado respuesta a todas las resoluciones, simplemente terminar diciendo que de nuevo agradecemos su presencia aquí hoy.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Tiene la palabra la señora Pelegrín, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Por mucho que he intentado correr, señora consejera, la letra prácticamente no la entiendo, porque me quedé por la 28, 31..., y ya puse puntos suspensivos.

Creo que es un trabajo exhaustivo, que hoy tenemos todos los miembros de esta comisión un mejor conocimiento de que no se ha estado sin hacer nada, a pesar de que sea un Gobierno de, bueno, «de inútiles», como a veces se nos suele llamar. Creo que no hay absolutamente nada de todas las resoluciones en que no se estén trabajando.

Yo considero muy positivo que el CERMI hoy en día esté presente en todos los observatorios. Entonces, si el CERMI está presente en un observatorio de igualdad, para mí se convierte en un

observatorio de igualdad-discapacidad, y si el CERMI está presente en un observatorio de educación, se convierte en un observatorio de discapacidad. Creo que hoy en día tener la representación..., y agradezco, igual que ha hecho el resto de grupos políticos, absolutamente a todos los componentes, a todas las familias, a todos los trabajadores, a los voluntarios el que hagan más fácil que este trabajo se pueda llevar a cabo por parte de las administraciones y por parte también de la sensibilización que la sociedad está recibiendo.

Yo destacaría, y con esto termino, porque creo..., por mucho que pese, por mucho que no nos guste oír, cuanto menos nos llega, menos podemos invertir. Es directamente proporcional, es matemática pura y dura y es sentido común.

No sé si esta mañana nos están escuchando las familias de atención temprana (que pienso que no, los niños y niñas, que no deben escuchar este tipo de intervenciones, porque tienen que estar en otros menesteres), pero también les agradezco la confianza y las aportaciones que han hecho para que se lleve a cabo una buena ley de atención temprana.

Y terminar destacando las estrategias en el ámbito de mujer, ese trabajo con la Universidad de investigación y el proyecto Únicas, que me parece que son excepcionales.

Y antes creo que he olvidado en todos mis agradecimientos también a la Dirección General de Mujer, a la directora general, que hace un trabajo no exclusivamente en el ámbito de algo que nos preocupa a todos, como es la violencia, sino también personalizado en el ámbito de mujeres con discapacidad.

Sería imposible, señora consejera, contestar a todo. Habla usted de accesibilidad universal, de concurrencia competitiva, de que aquí el dinero no siempre se lo llevan los mismo, de que se han abierto nuevas líneas, habla usted de incrementos de cientos de millones, y, si no cientos, decenas de millones en el ámbito de la discapacidad.

Y con esto, solo personalmente, como representante del grupo político, salimos con más fuerza y con más ganas de seguir perteneciendo a un Gobierno regional que trabaja, y esta mañana ha quedado demostrado.

Muchas gracias, señora Franco.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Pelegrín.

Tiene la palabra para el turno final, señora consejera, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA, Y VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

Voy a pasar a tratar de dar respuesta a las preguntas concretas que me han efectuado, sobre todo a lo largo de la primera intervención.

Señora Abenza, y con esto creo que contesto a todos, la transversalidad la estamos trabajando desde el primer minuto de esta legislatura. La transversalidad para nosotros, en la Consejería de Política Social, no es solamente con el resto de las consejerías, es importantísima, y creo que ustedes lo han visto, porque la Consejería de Educación trabaja en cuestiones de discapacidad, nosotros estamos en los grupos de trabajo de la Consejería de Educación.

La Consejería de Salud ha avanzado muchísimo en esa cuestión también, en la de la atención a las personas... permítame que cambie a decir «con otras capacidades», porque pesa un poco ya repetir tanto lo de discapacidad como si fuera algo de menos, cuando en realidad todos somos personas únicas, efectivamente, como hemos hablado en alguna ocasión. Lo que nos hace valioso es ser auténticos y ser diversos.

También ocurre lo mismo con la Consejería de Fomento, el consejero venía a hablarles la semana pasada del proyecto de Región de Murcia Accesible, que sigue la línea marcada desde el Gobierno central y donde vamos a trabajar juntos.

Claro que mejorable, por supuesto que sí, pero yo quiero remarcar que incluso esa

transversalidad se da dentro de las distintas direcciones generales de la Consejería, porque cuando hablamos de infancia también hay infancia protegida con discapacidad; cuando hablamos de mujeres víctimas de violencia de género, existe la situación de la discapacidad entre algunas de las víctimas; cuando hablamos de juventud y adolescencia, tenemos la misma situación; o incluso en los servicios sociales conocen usted perfectamente que hay familias que, además de encontrar se en situación de riesgo de exclusión, también tienen que afrontar situaciones de miembro de la familia con otras capacidades. Es decir, la transversalidad tiene que ser para todo, y creo que nosotros en ese sentido la aplicamos, la aplicamos en personas mayores, la aplicamos en todo lo que tiene que ver con la dependencia y, por supuesto, que vamos a seguir reforzándolo.

Una línea en la que trabajamos muchísimo –que por falta de tiempo no he podido mencionar– es la Fundación para la Tutela de Personas Mayores, que también aborda la situación específica de personas con discapacidades, capacidades relacionadas con problemas de salud mental o con discapacidades de otra naturaleza. Por tanto, la transversalidad la trabajamos.

Voy a ir a datos concretos, porque, si no, el tiempo otra vez se nos escapa entre las manos como si fuera agua entre nuestros dedos.

El número total de niños que se encuentran en atención temprana en estos momentos es el que les he ofrecido anteriormente durante mi primera intervención, si no me equivoco son en torno a 3.514 niños los que están en estos momentos, los que se integraron directamente en el sistema tras la aprobación de la ley, y otros 850 que se suman, que eran los 850 pendientes de valoración. El sistema que hemos utilizado ha sido prestar atención a todos ellos al margen de que estén o no valorados. Es decir, esos 850 que quedaron en una especie de situación intermedia con la entrada en vigor de la ley están recibiendo ya los servicios y van a ir siendo valorados poco a poco para regularizar por completo su situación.

El copago es nulo, cero. No existe copago por ninguno de los beneficiarios en estos momentos del Servicio de Atención Temprana. Nadie tiene que pagar, nadie. Otra cuestión es que haya familias que en un momento dado tengan la sensación, o algún profesional indique que alguno de los servicios de la atención temprana puede beneficiar a un niño, y la familia decida dar ese paso al margen de entrar o no en el sistema, pero dentro del sistema nadie en estos momento tiene copago, y todas las personas a las que se les ha prescrito la necesidad de atención temprana, todos los niños de 0 a 6 años, por la trascendencia de esta atención reciben el servicio en estos momentos. No hay lista de espera con respecto a ellos. Como les digo, el servicio se presta, y, si la valoración no ha llegado, lo dejamos para el segundo lugar, pero el servicio se recibe siempre que se prescribe. De ahí la importancia de ese esfuerzo presupuestario que nos va a llevar a superar los 6 millones de euros este año y que estamos seguros de que, una vez que la ley permite esa universalidad en toda la Región de Murcia y esa gratuidad, va a hacer crecer exponencialmente el número de usuarios durante los próximos años, precisamente porque es mucho más accesible el servicio ahora de lo que era hace apenas doce meses con respecto a la atención temprana.

Sobre el plan de atención a las personas con discapacidad, estamos condicionados, señora Abenza, creo que también lo han mencionado el señor Salvador y la señora Marín, estamos condicionado a esa estrategia. Nosotros siempre que podemos somos leales con el Gobierno central, siempre que podemos, y en el caso de la Estrategia 2022-2030 entendemos que tenemos que actuar con lealtad, formando parte de los grupos de trabajo en los que se integre, aportando en la medida en la que se nos convoque, pero, desde luego, está muy claro que cuando hay un proyecto a nivel nacional no sirve de nada establecer una línea de trabajo paralela que luego no sabemos hasta qué punto va a confluir o no. Siempre que sea posible entendemos que es bueno seguir las líneas nacionales, y cuando no lo es evidentemente lo decimos y también lo argumentamos. Por eso todavía no hemos podido avanzar más en ese sentido.

De todas formas, tomo el testigo y trabajaremos directamente. Trataremos de implicarnos, si no estamos lo suficiente desde su punto de vista, nos implicaremos más en el Plan Estratégico también de Atención a Personas con Discapacidad.

El Observatorio de la Discapacidad me comprometo con ustedes a que en el año 2023 lo impulsaremos. Es decir, vamos a intentar por todos los medios, antes de que termine esta legislatura,

que ese observatorio esté funcionando para satisfacción de todas las personas con otras capacidades.

No tengo más remedio a la hora de hablar de situaciones que volver a hacer alusión al hecho de que, si vamos con cierto retraso en algunas líneas, evidentemente tenemos que destacar que durante la pandemia hemos garantizado la prestación de los servicios, y que se ha hecho un esfuerzo extraordinario por parte de los profesionales no solo del Instituto Murciano de Acción Social, sino de todo el sector de la discapacidad, para garantizar todos los servicios que se venían prestando, adaptándolos a las circunstancias que nos marcaba la pandemia y poner en marcha servicios nuevos, que, como ustedes han podido ver en mi detalle, también se han impulsado.

Vamos a seguir creciendo en esa dotación económica, por supuesto, también. Entendemos que lo del dinero de bolsillo es imprescindible, ayudar a las personas que tienen esas otras capacidades a que se sientan más autónomas en lo financiero es imprescindible. Y, por supuesto, ya han visto que nuestro compromiso con mantener y crear plazas en residencias también está claro.

Señora Marín y señor Salvador, coinciden ustedes a la hora de aportar los datos en que consultan la página web de la Comunidad, y yo se lo agradezco, porque como también la transparencia forma parte de mis responsabilidades, entiendo que recurrir a las fuentes oficiales es la mejor manera siempre de documentarse. Pero veo que, efectivamente, y tomo nota de ello, toda la información no está en la página web, o quizá falte alguna de la información que ustedes necesiten para hacer su trabajo.

Señor Salvador, hago extensiva la invitación que muchas ocasiones he hecho también a la señora Marín. De hecho le consta, señora Marín, que incluso la hemos llamado para tratar de establecer citas fuera de horario y sin poner ningún tipo de restricción por nuestra parte para que ustedes puedan hacer su trabajo sentados en una mesa con nosotros. Siempre nos hemos ofrecido, y vuelvo a reiterar ese ofrecimiento, a todos los grupos parlamentarios a recibirles en las instalaciones de la Consejería, que son tan suyas como del resto de ciudadanos y ciudadanas de esta región, para informarles sobre todo lo que hacemos y ofrecerles todos los datos, y también con esos datos todos los documentos.

En este punto me permito, señor Salvador, corregir uno de los datos que usted ha ofrecido. Señala que los menores extranjeros que en este momento están en nuestra región son un 70%. No, mire usted, esta consejera recibe estadísticas e información semanal de la situación del Sistema de Protección a la Infancia en esta región, y le tengo que decir que los datos más recientes de que dispongo son del 5 de julio: el 5 de julio en esta región contábamos con 429 menores en el Sistema de Protección a la Infancia de esta Comunidad, y de ellos 114 tenían un origen extranjero de diversos países, no solamente de esos que usted señala que vienen en patera, sino de diversos países de todo el mundo. Es decir, el 25% de los menores que en estos momentos se encuentran bajo el Sistema de Protección a la Infancia de este Gobierno regional, de esta Comunidad Autónoma, tiene un origen extranjero, el 25% (son datos oficiales, se los puedo ofrecer porque es la información que recibo oficialmente cada semana). El 75% restante son niños de nacionalidad española, niños y niñas. Cuando nosotros destinamos parte de los recursos de la Comunidad Autónoma a la atención a los jóvenes tutelados, no hacemos ni más ni menos que lo que hace cualquier ciudadano de esta región y de este país en su casa. Presénteme usted a alguien que a los 18 años y un día le haga la maleta a su hijo o a su hija y le diga: «según la ley, ya no tengo que protegerte más, ahí tienes la puerta, búscate la vida». No lo hace nadie, sería inhumano, todos consideraríamos absolutamente inhumano, perdóneme... Entonces será la opinión de esta humilde consejera, para mí sería inhumano echar a un hijo mío a la calle porque ha cumplido 18 años y según la ley ya no tengo la obligación de darle protección.

Mire usted, afortunadamente, entre los cientos de jóvenes que tenemos en el sistema de acogida hay personas muy valiosas, que tienen unos expedientes académicos brillantes, con una capacidad de aprovechamiento de todos los recursos que ponemos a su disposición excepcional, personas de las que cualquiera de nosotros nos sentiríamos orgullosos de que fueran nuestros hijos, y esas personas hasta el año 2019 –excepto en casos muy puntuales– se veían abocadas a los 18 años y un día a coger su maletica, a salir por la puerta del centro de acogida y ya no tenían más programa a su alcance. Eran víctimas de las mafias, eran víctimas de la delincuencia y de todos aquello que estaban esperando ese momento, sabedores como eran de que al no contar con un tejido social no tenían tampoco una vivienda a la que recurrir, un proyecto de vida, ni familiares, ni vecinos, ni amigos. Esa

era su situación de desprotección, y lo que hicimos fue arrancar con poquico dinero, incrementar ese presupuesto, efectivamente, desde poco más de 70.000 euros en 2019 a 2 millones de euros este año, consignados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Lo puede usted ver porque son también datos oficiales, 2 millones de euros para un concierto social que por primera vez va a tratar de llegar a cerca del 80% de los jóvenes que dentro del sistema de protección cumplen los 18 años este año. Esos jóvenes lo que van a tener va a ser un seguimiento exhaustivo de aprovechamiento: tienen que seguir estudiando, tienen que seguir sacando las mismas notas y tienen que seguir con esa intención y esa voluntad de desarrollar su proyecto vital en esta región.

Y, fíjese usted, más allá de lo humano, es que también es una cuestión práctica: destinamos recursos educativos, recursos sanitarios, ponemos personal a su disposición, les tenemos en acogida durante años, ¿y de repente se pueden ir donde quieran, a cualquier sitio de España, a cualquier sitio del mundo a desarrollar un proyecto vital? Eso no tiene sentido, lo que tiene sentido es recordarles que la Región de Murcia ha sido su hogar durante años, recordarles que aquí se han educado, que aquí les hemos curado cuando han estado enfermos, que aquí les hemos ofrecido lo más parecido posible a una familia y que aquí les vamos a seguir acogiendo para que creen una familia, para que desarrollen su proyecto vital, para que encuentren su trabajo o emprendan en el mundo empresarial y puedan seguir entre nosotros. Exactamente igual que haríamos con cualquiera de nuestros hijos, porque son niños, señor Salvador, eso no se nos puede olvidar nunca, son niños, son niños, es así.

En cualquier caso, le vuelvo a reiterar que tenemos interés en ofrecerle toda la información que usted necesite detallada y oficial, para que vea que los datos de que disponemos difieren considerablemente de los que usted maneja en estos momentos.

Reiterar, señor Álvarez, que, efectivamente, estamos trabajando muy bien en materia de esa colaboración público-privada, que el concierto social es sin duda la mejor fórmula de colaboración con las entidades. Recuerden todos ustedes también –aunque ya sé que lo han hecho porque no lo ha mencionado– que en estos momentos en la región no hablamos de grandes multinacionales ni grandes empresas para gestionar ninguno de los ámbitos de la política social, que son casos que porcentualmente resultan minoritarios con respecto al trabajo que desarrollan las entidades sociales, que son las que verdaderamente concentran, y son parte de aquellas con la que, por ejemplo – y en este caso sí voy a mostrar mi desacuerdo–, se debió contar para ese acuerdo de acreditación de la dependencia, que ha salido adelante por la mínima, por la mínima, señora Marín, tratándose de una cuestión tan importante, hace apenas unos días.

Mire usted, que usted nos diga o que nos reproche a nosotros, por ejemplo, que no apoyemos su ley de residencias por lealtad institucional a su Gobierno... No podíamos, estábamos pendientes, porque nosotros tuvimos una reunión el 25 de mayo donde la ministra de Derechos Sociales se comprometió con esta Comunidad Autónoma, junto con las otras dieciséis y las dos ciudades autónomas, a retirar ese acuerdo para tratarlo juntos y para tratar de madurarlo y conseguir el máximo apoyo posible. En ese contexto plantean ustedes que aceptemos una nueva ley de residencias que ni siquiera sabemos hasta qué punto entra con ese acuerdo ni a qué lugar nos va a llevar ese acuerdo de acreditación.

Tenga usted en cuenta que todo está relacionado, aunque el señor Pablo Iglesias y usted no estén de acuerdo, todo está relacionado, son criterios, ratios de profesionales, criterios de servicios, y claro que está todo relacionado.

Pensamos que se iba a contar con nosotros para madurar el documento, creímos de verdad en que se iba a madurar, y de repente nos encontramos con que se trae la semana pasada, el 28 de junio, si no recuerdo mal, de nuevo a aprobación y no habíamos hablado ni una sola vez, señora Marín. No nos llamó nadie, pero no a nosotros, no llamó nadie a las entidades gestoras de las residencias, a las entidades sociales también, no a esas multinacionales a las que usted se refiere, no, no, es que las sociales tampoco recibieron la llamada de nadie por parte del Ministerio de Derechos Sociales.

El documento llega, llega de hecho modificado y se restablece a su estado original durante la reunión de la Interterritorial, y sale aprobado por un voto, ¡por un voto! Esa es la apuesta que se hace por poner en consenso un modelo de prestación de los servicios que no tiene en cuenta, señora Marín, las diferencias territoriales, que no tiene en cuenta que el modelo que ustedes proponían

supone la reducción de plazas en la Región de Murcia y, por tanto, el incremento de esas listas de espera que usted denuncia, que no tiene en cuenta la financiación necesaria... No nos reproche eso, por favor, porque no se puede hacer un «yo invito y tú pagas».

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Señoría...

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA, Y VICEPRESIDENTA):

Sé que usted me va a decir que ya no puedo seguir, así que solamente me queda agradecer, señor presidente, su labor al frente de la comisión. Es verdad que todo tenemos un cariño especial por Sonia, pero también le tengo que decir que estoy muy agradecida con su labor, porque prácticamente no la hemos echado de menos y, por tanto, tenemos la satisfacción de que ella puede seguir recuperándose.

Como creo que les ha faltado información más detallada sobre la explicación para las resoluciones, me comprometo a que les llegue todo el documento que tenía como base de trabajo, con el fin de que incluso esta conversación siga más allá de esta comparecencia.

Y vuelvo a insistir una vez más, la Consejería de Política Social, como todo el Gobierno regional, el Instituto Murciano de Acción Social, es la casa de todos los murcianos y las murcianas, y mucho más de ustedes, señorías, que representan a todos ellos.

Muchísimas gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Si me permite el señor presidente, darle las gracias a la vicepresidenta y comentarle que ha sido muy hábil, después de tres intervenciones, al sacar el tema al final cuando sabe usted que ya no tengo turno de réplica.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Bueno, vamos a terminar bien, si os parece.

Muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia, por la información que nos aporta y por el análisis que hace.

Como es la última sesión en la que va a haber comparecencias, quiero trasladar también este agradecimiento a todas las entidades, asociaciones y miembros del Gobierno regional que han participado. Desde luego, sus aportaciones son fundamentales para las resoluciones, porque tenemos que seguir trabajando y estoy seguro de que se verán reflejadas en un alto porcentaje en las resoluciones que aprobemos al final.

Quiero también agradecer lo fácil que me ha sido presidir estas dos sesiones, y que deseo no presidir ninguna más, al menos por razones médicas, que sea por otro tipo de razones (deportivas o de otro tipo), y nada más.

Seguiremos trabajando en pro de conseguir las mejores resoluciones de cara al futuro.

Muchas gracias, señorías.

Levantamos la sesión.